



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tercera Sesión del Primer Periodo Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

16 de Abril del año 2004.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Diputadas y Diputados:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que según lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, en esta sesión fungirán como Secretarios el Diputado Fernando Castañeda Limones y la Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Congreso, informándose que la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, dio inicio de que no estaría presente en esta sesión por causa justificada, asimismo recibimos informe del Diputado Tereso Medina Ramírez, quien también da anuncio de su inasistencia por causa justificada.

Para cumplir con lo indicado se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que informe sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe el quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Diputado Presidente se informa que están presentes 33 de los 35 Diputados que conforman la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez.:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por los Artículos 51 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

**Orden del Día de la Tercera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones,
correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la
Quincuagésimo Sexta Legislatura.**

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A. Primera lectura de la Iniciativa de Reforma y adición al Código Penal del Estado, planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo.

7.- Primera lectura de un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se reforman los artículos 55 y 64 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila.

8.- Informe de Comisiones:

A. Informe de la Comisión de Desarrollo Social, sobre visita a la zona siniestrada de Piedras Negras.

9.- Propuestas de comisiones:

A. Propuesta de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre el “Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Monclova-Frontera”.

10.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

A. Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “La situación de los arroyos”.

B. Intervención del Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Resultados de carrera magisterial”.

C. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Educación”.

D. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Investigación en torno a la tragedia de Piedras Negras, Coahuila”.

E. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Damnificados de Piedras Negras”.

F. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Piedras Negras”.

G. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Educación”.

H. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Secretario Ignacio Diego Muñoz”.

- I. Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Recomendaciones a la Secretaría de Salud”.
- J. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Director Estatal de Protección Civil”.
- K. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Apoyo a damnificados en Piedras Negras: Bono de Diputados”.
- L. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Apoyo a damnificados: presupuesto de comisiones”.
- M. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Incendios forestales”.
- N. Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento sobre “Resolución de la Corte Internacional de Justicia”.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico. Ha solicitado y se concede la palabra a la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:
Con el permiso de la Presidencia.

Nada más quisiera saber si el Presidente de la Mesa Directiva o el Presidente del Congreso, podrían dar respuesta el por qué no está incluida la segunda lectura de la Iniciativa de reforma Constitucional que se presentó junto con la Iniciativa de la Ley Orgánica, que se le debería de estar dando segunda lectura porque si la intención va a estar congelándolas antes siquiera de llegar a la Comisión, pues creo que como Diputados vamos a dejar mucho que decir. Entonces, espero respuesta puntual de por qué hoy no aparece en el Orden del Día, cuando tiene un trámite legal que viene establecido en la Ley Orgánica.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Si quiero comentarle a la Diputada Karla Samperio que en la Junta de Concertación, en la Reunión de Concertación Parlamentaria no fue incluida, sin embargo, puede ser incluida o será incluida en la próxima sesión del próximo martes que tendrá este Congreso. Adelante tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:
Gracias Señor Presidente.

Para solicitar se incluya esta segunda lectura puesto que en la Comisión de Concertación no abordamos el asunto porque es un trámite legal normativo que debe de revisarse, verdad.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada. Solicito a la Oficialía Mayor nos entregue el tanto de la lectura para que sea incluido en la agenda del Orden del Día de hoy.

¿Solicitó nuevamente la palabra Diputada Mary Telma?, ok., gracias.

Con la consideración incluida en el Orden del Día de la segunda lectura que se hará en esta ocasión, solicito sea votado el Orden del Día con el sistema electrónico que obra en su poder. Solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda nos informe del resultado.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Con todo gusto señor Presidente.

Le informo a usted que son 33 a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 2 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto con la anexión que se hizo.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

MINUTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:07 horas, del día 5 de abril del año 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 26 de 35 Legisladores que integran la LVI Legislatura, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que la Dip. Latiffe Burciaga Neme y el Dip. Gabriel Ramos Rivera dieron aviso que no asistirán a esta sesión por causa justificada .

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad, con el agregado referente a un punto de acuerdo que presento la LVI Legislatura del Congreso del Estado, sobre "las Inundaciones que se manifestaron en Villa de Fuente del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.

2.- Se dio lectura a la Minuta de la sesión anterior, al término de la misma la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez solicitó que se plasmen en la minutas la reseñas de manera clara y precisa de todas y cada una de las posiciones y propuestas que se presentan en el Pleno, refiriéndose particularmente a la propuesta de punto de acuerdo que presentó la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, con relación a la "Secretaría de Planeación y Desarrollo del Contador Público Ignacio Diego Muñoz", solicitando se aclare en la minuta correspondiente el sentido de dicha propuesta de punto de acuerdo, mismo que se desechó por mayoría del Pleno. Al término de la intervención el Presidente de Mesa Directiva dio respuesta a la Dip. Granillo Vázquez, informándole que la minuta es la enumeración de los asuntos trascendentes y que además se cuenta el Diario de los Debates de cada sesión, como respaldo y que está a disposición de todos los Legisladores, para conocer cada una de las participaciones que se presentan en este Congreso, más, sin embargo, solicitó a la Oficialía Mayor que tome en consideración la petición de la Dip. Granillo Vázquez. Asimismo, la Oficialía Mayor atendiendo la solicitud de la Dip. Granillo Vázquez, se agrega en esta minuta el sentido de dicho punto de acuerdo, siendo textualmente el siguiente: "Que la Secretaría de la Contraloría investigue los términos en que Ignacio Diego promovió la construcción del campo de golf, en Nava, y logró que la obra se realizara en terreno de su propiedad", finalmente, el Presidente puso a consideración la minuta, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrada por 21 piezas, de las cuales 15 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y 6 se signaron de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior .

5.- El Dip. Gregorio Contreras Pacheco dio segunda lectura de la Iniciativa Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona la Ley Electoral de Coahuila, planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo y por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, al término de la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a consideración del Pleno dicha iniciativa, indicando que se podría hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, interviniendo a favor los Diputados Jesús de León Tello y Ramón Díaz Avila, al término de las intervenciones, el Presidente ordenó el turno de la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

6.- Se dio segunda lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, planteada por el Ejecutivo del Estado, al término de la lectura el Presidente sometió primero a consideración del Pleno dicho dictamen en lo general, solicitando la palabra a favor los Diputados Jesús Mario Flores Garza y Jesús de León Tello, y en contra, intervino la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, al término de las intervenciones y como ninguno de los diputados señalados reservó algún artículo en lo particular, el Presidente sometió a votación en lo general y en lo particular el dictamen, aprobándose por mayoría.

7.- La Dip. María Eugenia Cázares Martínez dio lectura a un informe sobre actividades de la Comisión de Finanzas, para conocimiento del Pleno.

8.- El Dip. Abraham Cepeda Izaguirre dio lectura a un punto de acuerdo que presentó la LVI Legislatura del Congreso del Estado, sobre "Las Inundaciones que se manifestaron en Villa de Fuente del Municipio de Piedras Negras, Coahuila", acordándose por unanimidad del Pleno que este Punto de acuerdo se envíe al titular del Ejecutivo del Estado, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Gobernación, en los términos siguientes:

PRIMERO.- El Congreso del Estado apoya y aprueba todas las iniciativas que emprenda el Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, a favor de las familias damnificadas.

SEGUNDO.- Que se haga lo pertinente para que se declare Zona de Emergencia la Región Norte del Estado, a fin de que se determinen y asignen de manera urgente recursos del FONDEN, en apoyo a las familias damnificadas.

TERCERO.- Requierase a la Comisión de Desarrollo Social, para que les de seguimiento a todas y cada una de las acciones diseñadas para proporcionar la ayuda necesaria a quienes resultaron afectados por los fenómenos naturales ocurridos en la región norte del Estado.

9.- A propuesta del Dip. Ramón Díaz Avila se guardó un minuto de silencio en tributo a las personas fallecidas en el Municipio de Piedras Negras, con motivo de las inundaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 13:05 horas del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA A 16 DE ABRIL DEL AÑO 2004

DIP. RUBÉN FRANCISCO RENTERÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. J. FERNANDO CASTAÑEDA LIMONES
SECRETARIO

DIP. MARIA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ
SECRETARIA

Cumplido, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndole también al Diputado Castañeda Limones, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted señor Presidente que son 26 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones rectificando 27 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones y 7 no están presentes.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer .

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones y a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

16 de Abril del año 2004

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Campeche, Quintana Roo, San Luis Potosí y Zacatecas, mediante las cuales se informa sobre la clausura de períodos de receso, así como sobre la apertura de períodos ordinarios de sesiones y la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se hace el envío de un dictamen en cuyos resolutivos se aprueba una iniciativa de decreto para la reforma del párrafo quinto de la fracción III del Artículo 116 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; disponiéndose, asimismo, el envío de dicha iniciativa de reforma constitucional a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el trámite correspondiente, y a las legislaturas locales, a efecto de que, si lo estiman pertinente, se pronuncien a favor de la misma.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, para exhortar a los gobiernos federal y del Distrito Federal, a trabajar en la solución del problema del “videoescándalo” que está agobiando a la administración pública capitalina y a la administración pública en lo general, con el consiguiente desgaste y debilitamiento de las fuerzas partidistas que han intervenido en el mismo; disponiéndose, asimismo, su envío a los poderes Ejecutivo y Legislativo, Federal y de los Estados de la República, para que contribuyan al combate a la corrupción y al enaltecimiento de la política de altura que tanto demandan las instituciones y los ciudadanos.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno Estatal, que estudien la posibilidad de que los recortes planeados para el programa “apoyo a la palabra”, se apliquen con criterios basados en la productividad por hectáreas, con el propósito de dar trato igualitario entre los productores de las diferentes entidades federativas.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

5.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhiere a los acuerdos emitidos por los Congresos de los Estados de Hidalgo y Jalisco, en el sentido de solicitar al Congreso de la Unión, que se legisle en lo referente a los derechos de las comunidades de sordos del país.

**Se turna a la Comisión para la atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores
y Pensionados y Jubilados**

6.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un pronunciamiento para condenar el atentado perpetrado en contra del gobernador de esa entidad y para solicitar el esclarecimiento y el castigo de los responsables de ese hecho; solicitándose, asimismo, que los congresos de los estados, se pronuncien en igual sentido.

Se turna a la Comisión de Justicia

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, para expresar su rechazo a todo acto terrorista y, particularmente, al perpetrado en Madrid, España, el 11 de marzo de 2004; manifestándose, igualmente, su solidaridad con el pueblo español y solicitándose que el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, se adhieran al mismo.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

8.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó archivar un punto de acuerdo emitido por este Congreso, con relación a la propuesta de desincorporar del sector público federal, el Colegio de Posgraduados; el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y la Agencia de Noticias Notimex, al considerar que este asunto tiene que ver con el artículo segundo transitorio del presupuesto de egresos de la federación de 2004 y que, por lo tanto, quedó sin materia.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la

aprobación de un acuerdo, por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que se respete el consenso absoluto de más de treinta mil trabajadores del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, rechazando la descentralización de este nivel educativo; pidiéndose, asimismo, que el titular del Poder Ejecutivo Federal, en la esfera de su competencia realice los acuerdos necesarios para tal fin, y disponiéndose el envío de este acuerdo a las legislaturas del país, para que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Educación

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Campeche, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre “cultura ecológica”, relativo a la realización de una auditoría ambiental, para evitar descargas contaminantes de los talleres mecánicos y de pintura; señalándose que han quedado enterados del mismo.

Se turna a la Comisión de Ecología

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa que quedaron enterados de lo aprobado por este Congreso, respecto a un acuerdo emitido por dicho Congreso, para adherirse al posicionamiento asumido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, sobre la entrada en vigor de la Ley contra el Bioterrorismo de los Estados Unidos de América, al considerarla como un atentado a nuestra soberanía nacional y violatoria al tratado de libre comercio.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa que quedaron enterados de lo aprobado por este Congreso, respecto a un acuerdo emitido por dicho Congreso, en el que se solicitó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se contemple un incremento en el presupuesto destinado al Instituto Nacional de Migración, para que éste a su vez y en coordinación con la Subsecretaría de Población y Servicios Migratorios, desarrollen un plan integral de atención a los migrantes en la frontera norte.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa que quedaron enterados de lo aprobado por este Congreso, respecto a un oficio del Congreso del Estado de Baja California, en el que se comunicó un punto de acuerdo por el que se determinó manifestar al presidente de la república, su postura en el sentido de que se derogue el artículo 5 del acuerdo tomado por la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, que restringe la importación de autos usados para su desmantelamiento en modelos posteriores a 1995.

Se turna a las Comisiones de Fomento Económico y de Asuntos Fronterizos

14.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre “cultura ecológica”, relativo a la realización de una auditoría ambiental, para evitar descargas contaminantes de los talleres mecánicos y de pintura; señalándose que quedaron enterados de dicha comunicación y que se dispuso fuera turnada a su Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.

Se turna a la Comisión de Ecología

15.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al director de “cofetel”, que se revisen las tarifas y planes que las diversas empresas de telefonía celular en el país están cobrando a los usuarios, para evitar que se sigan cometiendo abusos por cobros indebidos o excesivos; señalándose que quedaron enterados de dicha

comunicación y que se dispuso fuera turnada a su comisión de vialidad, transporte y comunicaciones, para su conocimiento.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

16.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre "cultura ecológica", relativo a la realización de una auditoría ambiental, para evitar descargas contaminantes de los talleres mecánicos y de pintura; señalándose que dicha comunicación fue turnada a su Comisión de Ecología, para su atención.

Se turna a la Comisión de Ecología

17.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al director de "Cofetel", que se revisen las tarifas y planes que las diversas empresas de telefonía celular en el país están cobrando a los usuarios, para evitar que se sigan cometiendo abusos por cobros indebidos o excesivos; señalándose que dicha comunicación fue turnada a su Comisión de Comunicaciones, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su atención.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

18.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento relativo a la situación que imperaba en los aeropuertos internacionales del país; señalándose que se ha tomado debida nota de este asunto, para los fines legales conducentes.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

19.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al director de "Cofetel", que se revisen las tarifas y planes que las diversas empresas de telefonía celular en el país están cobrando a los usuarios, para evitar que se sigan cometiendo abusos por cobros indebidos o excesivos; señalándose que se ha tomado debida nota de este asunto, para los fines legales conducentes.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

20.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, la realización de un estudio de impacto económico y social, con motivo de la implementación del programa us visit en los 50 puertos de entrada más grandes de la frontera norte; señalándose que se ha tomado debida nota de este asunto, para los fines legales conducentes.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

21.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado en contra de la exigencia del certificado de no gravidez, como requisito para que las mujeres ingresen a un centro de trabajo, así como de su despido en caso de embarazo; señalándose que se ha tomado debida nota de este asunto, para los fines legales conducentes.

Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Asuntos de Equidad y Género

22.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Justicia, en el que se determinó apoyar un acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco, para solicitar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, que se reconsidere la modificación del fideicomiso creado para atender a los ahorradores defraudados por diversas cajas populares; señalándose que se ha tomado debida nota de este asunto, para los fines legales conducentes.

Se turna a la Comisión de Justicia

23.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al director de "Cofetel", que se revisen las tarifas y planes que las diversas empresas de telefonía celular en el país están cobrando a los usuarios, para evitar que se sigan cometiendo abusos por cobros indebidos o excesivos; señalándose, asimismo, que se dispuso su turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con copia a la Gran Comisión.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

24.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre "Cultura ecológica", relativo a la realización de una auditoría ambiental, para evitar descargas contaminantes de los talleres mecánicos y de pintura; señalándose que dicha comunicación fue turnada a su Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con copia a la Gran Comisión.

Se turna a la Comisión de Ecología

25.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada al titular del Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

De enterado

26.- Se recibió un oficio del Ingeniero Omar Ortiz Ramírez, Director General del Centro S. C. T. 05 Coahuila, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, con relación a un punto de acuerdo por el que se solicitaron obras y programas para el municipio de nadadores, particularmente la ampliación en el kilómetro 41+300 de la carretera Monclova-San Pedro, tramo Monclova-Cuatro Ciénegas, subtramo 41+300; manifestándose al respecto, que el mencionado centro tiene contemplado llevar a cabo la modificación del citado tramo en el presente ejercicio, en virtud de ser un punto de conflicto por los accidentes registrados, por lo que se gestiona la transferencia de recursos a este programa y se estima iniciar el proceso de contratación en el mes de julio del presente año.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

27.- Se recibió un oficio del Director de Atención y Gestión Ciudadana de la Secretaría de Educación Pública del Estado, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar que se agilizara la construcción de un plantel educativo en la colonia Zaragoza Sur de la ciudad de Torreón; informándose al respecto, que dicha obra está incluida en el programa de aportaciones múltiples de 2004, con tres aulas y servicios

sanitarios, así como que su ejecución se hará a través del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.

Se turna a la Comisión de Educación

28.- Se recibió un oficio de la Presidencia Municipal de Castaños, Coahuila, que suscriben Francisco E. Reyna Treviño, así como Arturo Ortiz Solís y Ramiro Riojas Medrano, respectivamente Síndico de Vigilancia e integrantes de la Comisión de Transporte del ayuntamiento del mismo municipio, mediante el cual se solicita que este Congreso apruebe como punto de acuerdo, abrir una convocatoria para la licitación de una nueva concesión de ruta intermunicipal de transporte urbano en los municipios de Castaños y Monclova, Coahuila.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

29.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del dominio público municipal y a enajenar, a título de donación y a favor de la Secretaria de Educación Pública del Estado, un predio ubicado en la avenida Juárez entre la avenida Universidad y avenida Miyasaki del fraccionamiento Sol de Oriente, para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

Se turna a la Comisión de Finanzas

30.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del dominio público municipal y a enajenar, a título de donación y a favor de la Secretaria de Educación Pública del Estado, un predio ubicado en fraccionamiento Mayrán, para la construcción de una escuela primaria.

Se turna a la Comisión de Finanzas

31.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del dominio público municipal y a enajenar, a título de donación y a favor de la Secretaria de Educación Pública del Estado, un predio ubicado en un costado de la escuela secundaria Profesor Federico Hernández Mireles del fraccionamiento Residencial del Norte, para la construcción de un jardín de niños.

Se turna a la Comisión de Finanzas

32.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del dominio público municipal y a enajenar, a título de donación y a favor de la Secretaria de la Defensa Nacional, un predio ubicado en la carretera Torreón-Matamoros, que actualmente ocupa el campo militar 6-b, para que se destine a la ubicación de un campo de concentración militar.

Se turna a la Comisión de Finanzas

33.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se envía un acuerdo de cabildo que contiene una fé de erratas relativa a una solicitud de desincorporación del dominio público municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Zaragoza Sur, donado a favor de la Secretaria de Educación Pública del Estado, para la construcción de una escuela primaria; respecto a los nombres de las calles que colindan con dicho predio, que tiene una superficie de 5.422.54 metros cuadrados.

Se turna a la Comisión de Finanzas

34.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del dominio público municipal y a enajenar, a título oneroso y a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes, un predio ubicado en la calle Costa Rica N° 299 de la colonia Aviación.

Se turna a la Comisión de Finanzas

35.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del dominio público municipal y a enajenar, a título oneroso y a favor del señor Javier Villalobos Tapia, un predio ubicado en la colonia Nueva Aurora, en la colindancia oriente del lote 20, manzana 34 "A".

Se turna a la Comisión de Finanzas

36.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del dominio público municipal y a enajenar, a título oneroso y a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda, un predio ubicado en la manzana d, de la Supermanzana XX de la colonia Aviación.

Se turna a la Comisión de Finanzas

37.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se envía la certificación de un acuerdo de cabildo en el que se aprueba la modificación al presupuesto de ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

38.- Se recibió un oficio que suscriben el Presidente Municipal y el Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita que este Congreso autorice que se continúen las gestiones para obtener un crédito por dos millones y medio de dólares, a fin de dar cumplimiento a los compromisos de obras adquiridos con el "Nadbank" para el quinquenio 2001-2005, en el entendido de que los recursos que se enlistan se encuentran en el contrato de recursos no reembolsables del "beif" número 18-24/00 anexo 1 del programa integral de saneamiento de la ciudad de Piedras Negras, señalándose que el ayuntamiento de ese municipio ya aprobó lo anterior.

Se turna a la Comisión de Finanzas

39.- Se recibieron las cuentas públicas del municipio de Candela, Coahuila, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año 2003.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

40.- Se recibieron las cuentas públicas del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año 2003.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

41.- Se recibieron los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas Saneamiento de Morelos, Coahuila, correspondientes al cuarto trimestre del año 2003.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

42.- Se recibió una comunicación del Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, a la cual se anexa una copia del acta de cabildo número 186, relativa a la aprobación de las cuentas públicas de ese municipio, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2003.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

43.- Se recibió una comunicación del Director de la Policía Preventiva Municipal de Parras, Coahuila, mediante la cual se envía un reporte de accidentes viales, correspondiente al mes de marzo de 2004.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

44.- Se recibió un escrito que suscriben Mónico Varela Carrillo, Víctor Acevedo Torres, Dagoberto Rodríguez de la Cruz, Gustavo Torres González, Samuel Acevedo Torres, Mónico Perales Sifuentes, Omar de los Santos Almaraz, Horacio Perales Vargas, Martín Tovar Rodríguez, Antonio Puente de Anda, Isamel Molina Pérez, Carlos Izai Jáquez García, Celia Acosta Trejo, Guillermo Leiva Ramírez, Pedro Martínez Cortinas, Alfredo Arroyo Rosales, Saul Salazar Saavedra, Jesús Fernando Cossio Rivas y Víctor Acevedo Niño, mediante el cual promueven una demanda de juicio político en contra de José Luis Marrufo Alvarez, Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, y del ayuntamiento del mismo municipio, por conducto de su representante legal el Síndico Municipal Felipe de Jesús Murillo Aguilar, por las razones y fundamentos que exponen en su escrito.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

45.- Se recibió un escrito del señor Birgilio Juan Manuel Orta Bradro, residente de la ciudad de Saltillo, mediante el cual presenta un pliego petitorio para reformar el marco de leyes.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2004.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al Gobernador del Estado, al Secretario de Gobernación y a la Comisión de Desarrollo Social del este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta presentada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Unidad Democrática de Coahuila, así como por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, sobre "Inundaciones que se manifestaron en Villa de Fuente del Municipio de Piedras Negras, Coahuila."; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- El Congreso del Estado apoya y aprueba todas las iniciativas que emprenda el Licenciado Enrique Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, a favor de las familias damnificadas.

SEGUNDO.- Que se haga lo pertinente para que se declare Zona de Emergencia la Región Norte del Estado, a fin de que se determinen y asignen de manera urgente recursos del FONDEN, en apoyo a las familias damnificadas.

TERCERO.- Requierase a la Comisión de Desarrollo Social, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las acciones diseñadas para proporcionar la ayuda necesaria a quienes resultaron afectados por los fenómenos naturales ocurridos en la región norte del Estado.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. RUBÉN FRANCISCO RENTERÍA RODRÍGUEZ.

Cumplida su encomienda señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día y de acuerdo a la modificación que se hizo en la presentación del Orden del Día, se concede la palabra a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, para dar lectura a la segunda lectura a la Iniciativa a través de la cual se reforma el artículo 46, se adiciona un párrafo del artículo 2º al artículo 62 y un párrafo a la Fracción III del artículo 84, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por algunos Diputados del Partido Acción Nacional y de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:
Con su permiso señor Presidente.

C. Presidente de la Mesa Directiva
De la LVI Legislatura
Del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, 60, 64, 65 y 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por lo dispuesto por los artículos 17 numeral 2, 75, 80, 84 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los suscritos Diputados, María Eugenia Cázares Martínez, Cutberto Solís Oyervides, José Luis Triana Sosa, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Gregorio Contreras Pacheco, Karla Samperio Flores, Mary Telma Guajardo, María Beatriz Granillo Vázquez, Francisco Ortiz del Campo y José Guadalupe Saldaña, presentan ante esta soberanía, la iniciativa a través de la cual se reforma al artículo 46, se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 62, y un párrafo a la fracción III del artículo 84, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza que se acompaña; bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La conducta desarrollada por los ciudadanos y los entes públicos se encuentra regida por las diversas compilaciones legales, emitidas por los poderes legislativos establecidos. De ahí la importancia que reviste la tarea que se desarrolla al interior de los mismos, la cual en ocasiones se ve entorpecida por la lentitud de los trámites a desarrollar.

Otro factor que sin duda influye en el desarrollo de las actividades encomendadas al Poder Legislativo, es el poco tiempo con que se cuenta para poder actualizar, desarrollar o aprobar, las diversas cuestiones que le son planteadas dentro de su competencia.

De ahí que resulta oportuno, contar con un plazo más amplio para que el Pleno del H. Congreso del Estado, pueda conocer y resolver de los asuntos que le atañen.

En atención a la experiencia obtenida durante este primer año de ejercicio como legisladora, se considera que los tiempos que prevé la Constitución Local para que el Pleno de este H. Congreso del Estado, ventile los asuntos que se encuentran pendientes, es insuficiente, por lo que a través de la presente reforma constitucional se propone ampliar los plazos de los períodos ordinarios de sesiones, pretendiendo con esto, el lograr un mejor desarrollo de las actividades propias del poder del cual formamos parte.

El presente documento aborda una cuestión diversa, relativa precisamente a los innumerables debates que se han sostenido en esta alta tribuna legislativa, y que se refieren precisamente a las discusiones que se deben observar dentro del trámite legislativo previsto en la Constitución Local y en las leyes secundarias.

Por lo que, con el fin de solventar y resolver en forma contundente las divergencias planteadas por los legisladores que conformamos la presente legislatura, y las futuras y con el ánimo de esclarecer la cuestión en comento, es que me permito proponer una reforma al artículo 62 de nuestra Constitución Política Estatal.

En dicha reforma se especifica claramente que la segunda discusión que deba realizarse cuando se aborde una iniciativa de ley o algún decreto, ocurrirá solamente en el supuesto de que la misma haya sido devuelta por el Ejecutivo en uso de las facultades que el propio ordenamiento le concede al titular de dicho poder.

Así mismo, en atención a que como se señaló con antelación de las leyes aprobadas por el Congreso, se deriva el marco jurídico en el cual deben de actuar los ciudadanos, organizaciones y entes públicos, sin embargo para que dichos ordenamientos legales cuenten con efectividad, aplicación y obligatoriedad en su cumplimiento se requiere, según el trámite legislativo establecido, que el titular del Poder Ejecutivo en turno, promulgue y publique dichos trabajos legislativos, encontrando así mismo que dentro del marco jurídico vigente aún y cuando el Ejecutivo Estatal se encuentra obligado a hacerlo, no existe un termino previsto para que realice dicha conducta.

Por lo anterior y dada la importancia de la tarea a él encomendada es que con la finalidad de acotar las facultades discrecionales con que cuenta el Ejecutivo del Estado, en materia de promulgación y publicación de leyes y decretos aprobados por el Congreso, se propone un plazo perentorio para que despliegue la conducta encomendada.

Con lo anterior, se logra una mayor certeza jurídica para el ciudadano y todos aquellos que se ven afectados con la aplicabilidad de la ley o decreto en cuestión.

En consecuencia por lo expuesto y fundado se somete a consideración del H. Congreso del Estado, el proyecto de decreto por el cual se reforma al artículo 46, se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 62, y un párrafo a la fracción III del artículo 84, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, bajo los siguientes términos:

DECRETO

ARTÍCULO 46.- El Congreso tendrá dos periodos ordinarios de sesiones cada año. El primero iniciará el **1 de marzo** y terminará a más tardar el 30 de junio. El segundo iniciará el **1 de octubre** y concluirá a más tardar el 31 de diciembre.

.....

ARTICULO 62.-

I.-.....

II.- Una, o dos discusiones en el supuesto que **expresa la fracción V de este artículo.**

III.-.....

IV.-.....

V.-

VI.-.....

VII.-

ARTICULO 84.-

I.-.....

II.-.....

III.- Cuidar la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado, **así como promulgar y publicar dentro de los siguientes 15 días naturales, contados a partir de su aprobación, las Leyes y Decretos que expida el Congreso Estatal y hacerlos cumplir.**

.....

IV.-...

V.-.....

VI.-.....

VII.-.....

VIII.-.....

IX.-.....

X.-.....

XI.-.....

XII.-.....

XIII.-.....

XIV.-.....

XV.-.....

XVI.-.....

XVII.-....

XVIII.-.....

XIX.-.....

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, a 29 de diciembre del 2003.

ATENTAMENTE

Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento para estas circunstancias, se indica a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en referente a esta Iniciativa que acaba de ser propuesta, sean tan amables en registrarse por el sistema electrónico y nos indiquen el sentido de su intervención.

Compañero José Luis Triana a favor. Tiene la palabra Diputado Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Los ciudadanos coahuilenses en forma constante claman una mejor actuación por parte de las autoridades que aplican las leyes, realizan en forma reiterada señalamientos relativos a la poca efectividad de las mismas, sin embargo, hemos de reconocer que no todo es producto de una mala actuación por parte de quienes aplican la legislación vigente y debemos de ser conscientes y asumir la parte de responsabilidad que corresponde al poder del cual formamos parte, ya que las autoridades deben actuar solamente dentro del marco jurídico que precisamente es aprobado por el Poder Legislativo.

En atención a lo anterior, es que fue presentada la Iniciativa el pasado diciembre durante la última Sesión del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, en la que se propone precisamente una reforma Constitucional a los artículos 46, una adición a la Fracción II del artículo 62 y a la Fracción III del artículo 84.

Estoy convencido de la necesidad de reformar el artículo 46, ya que esto se traduciría en la ampliación de los Períodos Ordinarios de Sesiones, es decir en el Primer Período que actualmente comprende del 1 de abril al 30 de junio a más tardar, sería ampliado para que la instalación del mismo se realice el 1 de marzo, es decir, se contaría con un mes más, mientras que en el Segundo Período Ordinario se recorrería la fecha de instalación del 15 de octubre al 1 del mismo mes, lo anterior conlleva precisamente una ampliación de 15 días más.

De lo anterior podemos concluir que de ser aceptada dicha reforma, se contaría con un mes y medio más en el cual el Poder Legislativo podría realizar el análisis, dictamen, acuerdos y demás trabajos propios de este Poder, esto sin duda traería como consecuencia el que las leyes que rigen la vida de los particulares, de los entes públicos y de sus funcionarios, encontrará un marco jurídico más actualizado.

Por lo que se refiere a la adición que se propone a la Fracción II del artículo 62, la misma tiene como finalidad el resolver en forma contundente los conflictos que se han venido suscitando en esta tribuna legislativa, los cuales han versado sobre el trámite Legislativo a seguir y han sido motivo de horas interminables de discusión, lo anterior por la mala interpretación que se realiza de la redacción actual de dicho artículo, por lo que al especificar y aclarar la confusión se ahorraría un valioso tiempo que se traduciría en un mejor trabajo Legislativo, ya que en dicha reforma se especifica claramente la segunda discusión que deba realizarse cuando se aborde una Iniciativa de ley o algún Decreto, ocurrirá solamente en el supuesto de que la misma haya sido devuelta por el Ejecutivo en uso de las facultades que el propio ordenamiento le concede al titular de dicho poder.

Por otra parte, se propone una adición al párrafo III del artículo 84, con esto se pretende que el Ejecutivo del Estado cuente con un plazo perentorio para promulgar y publicar las leyes y decretos que expida el Poder Legislativo, lo anterior resultaría en un beneficio para quienes se vieran afectados por ley o Decreto de que se trate, ya que contaría con la certeza jurídica al momento en el cual van a empezar a verse afectados por la misma, esto les permitiría adecuar su situación para no violentarla ya que de otra manera quien pudiese ser afectado por la misma, requieren estar en forma constante verificando que aún no ha sido publicada y promulgada determinada ley o Decreto y de ahí todavía observar un plazo concedido para que entre en vigor, lo que lleva a los ciudadanos o gentes, obligados a estar en un completo estado de incertidumbre de su situación y en ocasiones al no darse cuenta de la publicación de determinado ordenamiento incurrir en faltas que dañan su patrimonio, libertad, bienes o posesiones.

Es por esto que es obligación de este Poder Legislativo como representantes de los ciudadanos coahuilenses el velar para que las normas que se emiten en el mismo, sean respetadas y no afecten el patrimonio del ciudadano. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones registradas en este punto, esta Presidencia dispone que esta Iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior, a continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para dar primera lectura a una Iniciativa de reforma y adición al Código Penal del Estado.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas.

Compañeros Diputados.

**C. Diputado Presidente del
H. Congreso del Estado
Presente.**

Ramón Díaz Ávila; Diputado ante esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y de los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me presento ante ustedes para someter a la consideración del Pleno; una Iniciativa que Reforma y Adiciona el Código Penal para el Estado de Coahuila. Iniciativa que sustento por medio de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los avances de la tecnología lamentablemente no siempre están del lado de los buenos. El crimen organizado se ha especializado en ir un paso adelante en este sentido, y prueba de ello es que a pesar de las enormes medidas de seguridad la falsificación de cheques sigue siendo la principal fuente de fraudes en México, seguida de la clonación de tarjetas de crédito o débito.

Según el presidente nacional de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM), Miguel Torruco Márquez. Los fraudes por clonación de tarjetas de crédito en el país ascendieron a 85 millones de dólares durante el año pasado,

La clonación de Tarjetas es un delito, que afecta de manera significativa a los prestadores de servicios turísticos, por lo que ha sido un constante reclamo de este sector el homologar la tipificación de este delito como grave en todos los estados de la República Mexicana.

Según los expertos, los equipos para clonar tarjetas o cheques cuestan sólo \$6,000 dólares. Aunque consideran que los cheques siguen siendo el medio de pago más utilizado, los instrumentos más vulnerables actualmente son las tarjetas y advierten que los ilícitos se cometen muchas veces en los propios puntos de venta.

Cada equipo de clonación puede almacenar la información de hasta 500 plásticos. Se calcula que en México hay miles de estos aparatos, que son usados por los delincuentes. En los restaurantes, por ejemplo, a los defraudadores les basta tener la tarjeta unos segundos para clonarla. Mientras no existan métodos y mecanismos para combatir este tipo de fraude se irá multiplicando.

El Partido del Trabajo esta consciente de la necesidad que tenemos los mexicanos de darle seguridad a los inversionistas para que estos se decidan en invertir y arriesgar sus capitales en nuestro país por ello, con la presente iniciativa hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores, para que diseñemos y aprobemos los cambios a nuestra legislación penal que sean necesarios para darle mayor y más seguridad, no solo a los inversionistas sino a los usuarios de plásticos (tarjetas de crédito o debito), tipificando como delito grave la clonación de estos instrumentos bancarios y castigemos severamente a quienes se aprovechan de los adelantos científicos y tecnológicos y nos despojan de nuestro dinero.

Pudiera decirse que la incidencia en la comisión de estos ilícitos en Coahuila aún es considerablemente baja, sin embargo, no debemos esperarnos a que se pueda convertir en un problema serio para los usuarios de estos instrumentos bursátiles.

Por todo lo anterior someto a la consideración del Pleno de este Congreso del Estado la siguiente Iniciativa de Decreto que Adiciona el Código Penal del Estado

ARTICULO UNICO.- se adiciona una fracción XIII al artículo 426 el Código Penal del Estado para quedar como sigue:

ARTÍCULO 426. SANCIONES y FIGURAS TÍPICAS EQUIPARADAS AL FRAUDE. Se equiparará al fraude genérico y se sancionará con prisión de dos a ocho años y multa:

I.

II.

III.

IV.

- V. -----
- VI. -----
- VII. -----
- VIII. -----
- IX. -----
- X. -----
- XI. -----
- XII. -----

XII.- Al que por medio de tarjetas, o documentos falsos relacionados con instituciones bancarias o comerciales, o bien auténticos, pero adquiridos indebidamente y sin autorización expresa de quien está facultado para ello, haga el pago de cualquier bien o servicio u obtenga dinero en efectivo para si o para otro. Si el sujeto activo es empleado o dependiente del ofendido, las penas aumentaran en un cincuenta por ciento.

ARTICULO TRANSITORIO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila a 1° de Abril de 2004

DIPUTADO RAMON DIAZ A VILA

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias Diputado.

En atención a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Iniciativa será agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 82 del mismo ordenamiento.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar primera lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado mediante la cual se reforman los artículos 55 y 64 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura con relación a la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman los Artículos 56 y 64 de la Ley de Asistencia Social del Estado enviada por el Ejecutivo del Estado.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman los Artículos 56 y 64 de la Ley de Asistencia Social del Estado enviada por el Ejecutivo del Estado.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, se dispuso que la misma se turne a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno y según lo dispuesto por los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que la iniciativa esta sustentada por la Exposición de Motivos que esta comisión hace suya y es del tenor literal siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. SUS OBJETIVOS.

El Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005 establece la necesidad de fortalecer el rubro de la asistencia social y atender, entre otras, las necesidades de salud, alimentación, vestido, vivienda y educación de los sujetos a quienes la misma se orienta.

Por ello se ha encomendado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el establecimiento de proyectos productivos, de aquellos para promover la capacitación para el trabajo, así como también proporcionar asistencia jurídica, psicológica y orientación social a los menores y a la familia que se encuentren en situación extraordinaria, mejorando y empleando los mecanismos e instrumentos de asesoría y defensa de la población vulnerable.

II EL POR QUÉ DE LA REFORMA.

La Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila conceptualiza a la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral.

Este ordenamiento propone la incorporación de los individuos en desventaja a una vida plena y productiva dentro de un marco de corresponsabilidad, temporalidad y selectividad. Por tanto, la "asistencia social" se encuentra vinculada al desarrollo humano y estos conceptos se hayan inmersos en el desarrollo social.

Es menester mencionar que en la actualidad el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ha dejado de ser un organismo que presta servicios de salud. Ahora, como en su origen, se establece legalmente que los servicios de salud vinculados con la asistencia social están a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipales a las que, conforme a las leyes les corresponda su prestación. Así, se define con claridad que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia debe abocarse única y exclusivamente a proporcionar servicios de asistencia social.

Por ello, el Ejecutivo Estatal ha considerado pertinente precisar en la Ley de Asistencia Social el sector al que corresponde coordinarse al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Lo anterior conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en la que se determina, entre otras cosas, que lo referente a la asistencia social compete a la Secretaría de Desarrollo Social y no ya a la Secretaría de Salud como anteriormente se justificaba.

Es pues, la Secretaría de Desarrollo Social la dependencia a la que corresponde ejecutar las acciones y programas vinculados a la asistencia social. Además, esta secretaría tiene encomendadas las atribuciones para coordinar y concertar, con la participación de los sectores social y privado, programas tendientes a mejorar el nivel de vida de la población, especialmente de las personas más necesitadas.

El Ejecutivo Estatal estima conveniente sean reformadas algunas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila, para el efecto de precisar en el marco jurídico correspondiente la sectorización y, por ende, la integración del órgano de gobierno del propio sistema a las estructuras actuales.

TERCERO. Que una vez que los integrantes analizaron la iniciativa en comento estiman que se encuentra plenamente justificado proponer a esta Legislatura para su estudio, discusión y aprobación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 55 y 64 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del gobierno del Estado Número 7 del 23 de enero de 1998, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 55.- Se establece el "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza" como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objeto es la promoción y desarrollo de las actividades relacionadas con la asistencia social y el desarrollo integral de la familia; así como la coordinación del sistema estatal de asistencia social y la realización de las demás acciones y actividades que determine esta Ley y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 64.- La Junta de Gobierno será el órgano superior de gobierno del Sistema y estará integrada por:

- I. La o el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, quien la presidirá; y
- II. Por cuatro vocales que serán las o los titulares de las Secretarías del Ejecutivo del Estado, que sean designados (as) y removidos (as) libremente por el Gobernador .

Las o los titulares de la Presidencia de la Junta de Gobierno y de la Dirección del Sistema, representarán a la misma frente al Patronato.

Las o los integrantes de la Junta de Gobierno no percibirán remuneración alguna.

Serán suplidos en sus ausencias por quienes sean designados para este efecto por las o los titulares.

La Junta de Gobierno contará con una Secretaría Técnica, que estará a cargo de la persona que sea designada por la misma, a propuesta de su Presidenta o Presidente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza

(Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila marzo 31 del año 2004.

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Respecto al dictamen que fue leído se informa que será agendado en la próxima sesión para el trámite de segunda lectura, discusión, y en su caso, aprobación.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a informe de comisiones, se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para dar lectura a un informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre la visita a la zona siniestrada de Piedras Negras.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Informe que presenta la Comisión de Desarrollo Social de la LVI legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, sobre la inundación sufrida en varias colonias de Piedras Negras y San Juan de Sabinas el día 4 de abril del 2004.

**DIP. RUBEN FCO. RENTERIA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

En cumplimiento del Acuerdo aprobado por unanimidad, el pasado 5 de abril, por el Pleno LVI Legislatura del Congreso del Estado, relativo a la inundación que se presentó en el municipio de Piedras Negras, por el desbordamiento del Río Escondido, y en el cual se instruyó a la Comisión de Desarrollo Social dar seguimiento a las acciones diseñadas para proporcionar ayuda a las personas que resultaron afectadas por dicho evento, nos permitimos informar a ustedes lo siguiente:

1. El día 6 de abril, arribamos al municipio de Piedras Negras, los diputados: Abraham Cepeda Izaguirre, José Ángel Pérez Hernández, Jesús Mario Flores Garza, Rubén Francisco Rentería, Manuel C. Solís Oyervides, Ramón Verduzco González, Ramiro Flores Morales y Fernando de la Fuente Villarreal.
2. Ese mismo día arribó al municipio de San Juan de Sabinas el Dip. Hugo Martínez.

En este municipio se efectuaron recorridos por la zona afectada y visitas casa por casa para conocer las necesidades de cada uno de los habitantes de esta zona.

Se pudo constatar que el sector salud llevó a cabo las acciones necesarias para evitar cualquier brote de epidemia, y la aplicación de vacunas de toxoide tetánico.

3. A nuestro arribo obtuvimos la información siguiente:

En Piedras Negras:

- 30 personas muertas.
 - 40 heridos .
 - 70 desaparecidos.
 - 2500 viviendas afectadas.
 - 3000 damnificados-
 - 4500 casas sin energía eléctrica .
 - Falta de agua potable y gas en la zona devastada.
 - Mas de 400 vehículos arrastrados por la corriente.
4. Posteriormente procedimos a realizar una visita al albergue que se instaló en el Auditorio "Santiago V .González" que fue dispuesto para auxiliar a los damnificados por la inundación del domingo en la noche. Pudimos observar que allí se atendían a gran cantidad de personas, de manera organizada, por parte de las autoridades estatales, municipales y por elementos del Ejército Mexicano responsables de la operación del Plan DN- III.
5. Constatamos que se instalaron albergues adicionales en la Secundaria Abel Herrera, en el Club de Leones y en el Gimnasio Beto Estrada.
6. Por otra parte el edificio de la Sección 38 del Magisterio y el Centro de Convenciones operan como centros de acopio de víveres.
7. Se nos informó sobre el total de personas que recibían alimentos diariamente que ascendió a 2500 personas, de las cuales, 455 pernoctaban en los albergues.
8. Realizamos un recorrido en helicóptero desde donde pudimos apreciar la magnitud de los daños, que se extienden a las colonias Villa de Fuente, Delicias, Presidentes, El Vergel Periodistas y Buenos aires, pudiéndose apreciar una gran cantidad de edificaciones dañadas, líneas de tendido eléctrico caídas, puentes de ferrocarril destruidos, calles y avenidas obstruidas por los escombros.
9. Después realizamos una visita a pie, en Villa de Fuente donde el Gobernador y el alcalde coordinaban labores de rescate, limpieza y asistencia a los damnificados pudiendo observar, como con la ayuda del Ejército, del Gobierno Estatal y Municipal, así como una gran cantidad de voluntarios, los vecinos afectados llevaban a cabo la limpieza de sus casas, procurando recuperara algunas de sus pertenencias.
10. Hemos dado un seguimiento puntual a las acciones que se realizan a favor de los damnificados y en el proceso de reconstrucción y reparación de daños, en virtud de ello a continuación presentamos a ustedes una puntualización diaria de dichas acciones.

Lunes 5 de Abril de 2004

1. Los cuerpos de seguridad y de auxilio continuaron con los trabajos de búsqueda y rescate de las personas damnificadas.

2. El Gobernador del Estado personalmente constató los daños causados por la inundación y dispuso, de manera inmediata, la ejecución de las acciones de gobierno necesarias tranquilizar a los afectados y apoyar la reconstrucción y reparación de los daños.
3. Una de las primeras acciones fue solicitar al gobierno federal se declarara a la zona afectada como zona de desastre, a fin de que se aplicaran los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, obteniéndose respuesta inmediata, -seis horas después de la solicitud- y el traslado al municipio de Piedras Negras del Presidente de la República y los secretarios del gabinete con ingerencia en este tipo de asuntos.
4. Se activó de inmediato el Plan DN-III y se establecieron los albergues necesarios para atender a los damnificados.
5. Con la presencia y apoyo del Ejecutivo Federal, el Gobernador del Estado llevó acabo un recorrido por la zona afectada, coordinándose las dependencias federales, estatales y municipales para prestar el apoyo correspondiente a los afectados por el meteoro.
6. La Fundación Harp a través de BANAMEX estableció un fondo de apoyo a los damnificados el cual, por cada peso que se depositara en la cuenta, BANAMEX aportaba una cantidad similar .

Martes 6 de Abril de 2004

1. El gobierno estatal y municipal, en coordinación con los organismos del comercio, industria, maquilador y de servicio, así como la comunidad en general, se estableció un Fondo de Apoyo Piedras Negras, que brindará apoyo a los damnificados incorporados en el censo que al efecto levantó el gobierno del estado y los municipios.

Miércoles 7 de abril de 2004

1. Se desarrollaron dos reuniones informativas en las que el Gobernador del Estado y el Presidente Municipal en la que se comunicaba a la población los avances obtenidos en los trabajos de reconstrucción y reparación de daños.
2. En materia de seguridad pública se avisaba a la población sobre el cierre de arterias con daños y el control del tráfico vehicular sobre el puente de Villa de Fuente, así como la implementación de rondines de vigilancia en la zona afectada.
3. Se instaló un módulo de orientación e información sobre personas en los albergues, desaparecidas y fallecidas.
4. Se realizaron trabajos de limpieza y desazolve de vados, lagunas, drenajes y desagües; así como retiro de maleza y carrizales del Río Escondido.
5. Se llevan a cabo limpieza de arterias, retiro de escombros, automóviles dañados.
6. Se restablece al 100% el servicio de agua potable y alcantarillado en Villa de Fuente y se supervisan las tomas domiciliarias para detectar fugas.
7. Se verificó que no existieran problemas en las líneas generales de abastecimiento de gas entubado, se suspendieron los servicios de gas domiciliario como medida preventiva.

Jueves 8 de abril de 2004

1. Se logró la donación de un predio de 6 hectáreas para la construcción de pies de casa para las personas que perdieron sus viviendas en la zona devastada.

2. Se determinó incorporar al Programa de Proyectos Productivos del gobierno del Estado a los comerciantes afectados por el fenómeno natural.
3. Se reestableció la circulación en el Blvd. Venustiano Carranza y se invitó a los automovilistas para que hicieran uso de ella y, de esta manera, desahogar el tráfico por las calles de Villa de Fuente.
4. La compañía de gas y la CFE siguen en los trabajos de reconexión de los servicios domiciliarios.
5. Se estableció el Programa de Empleo Temporal para apoyar las labores de limpieza y desazolve.
6. Se convocó a los estudiantes a apoyar las labores de selección y clasificación de ropa y alimentos, así como los trabajos de censo y demás actividades de apoyo a los damnificados.
7. Se continuo con el otorgamiento de alimentación a las personas que se encuentran en los albergues.

Viernes 9 de abril de 2004

1. El gobierno del Estado y el Federal suscribieron el Convenio para la Instalación del Comité de Evaluación de Daños en Zonas Devastadas, mismo que permitirá la agilización de la aplicación de los recursos del FONDEN.
2. El Presidente Municipal presenta un recuento preliminar de los daños ocasionados, mismos que se contendrán en el censo oficial que levanta la Secretaría de Desarrollo Social.
3. Las labores de limpieza reportan un avance del 60 y 70 porciento en Villa de Fuente y la Colonia Periodistas.
4. Se aplicaron 2 mil vacunas de Toxsoide Tetánico.
5. Se avanzó en los trabajos de prevención de enfermedades a través de la fumigación de las áreas afectadas.
6. Se continuó atendiendo a los damnificados en los albergues dispuestos para el efecto.

Sábado 10 de abril de 2004

1. Se mantienen las labores de limpieza .
2. Se continúan los trabajos de levantamiento de censo.
3. Se prosigue con los trabajos de restablecimiento del fluido eléctrico y gas.
4. Se mantiene la entrega de alimentos en los albergues a las personas afectadas.

Domingo 11 de abril de 2004

1. Se informa sobre las acciones del sector salud para evitar brotes de epidemia.
2. Se mantiene la cifra de 37 personas muertas y 8 extraviados.
3. El Centro de Convenciones funciona como albergue de 218 personas.
4. Se reparan las vía férreas afectadas.

5. Se restablece el orden, por medio del esfuerzo de cientos y miles de personas que se han sumado a la labor de reconstrucción.

Lunes 12 de abril de 2004

1. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado y la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo, anunciaron fondos por un millón de pesos para apoyar a los comerciantes afectados.
2. Se avanza en los trabajos para construir la nueva unidad habitacional.
3. Inicia operaciones el módulo del Registro Civil para tramitación de actas de nacimiento, matrimonio y CURP.
4. Se llevan a cabo las acciones necesarias para poner en operación el módulo de Registro Público de la Propiedad para la reposición de escrituras.

Finalmente es pertinente señalar que a la fecha son 38 personas muertas y 7 desaparecidas el saldo que se tiene por el fenómeno natural que azotó a la zona norte del estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 14 de abril de 2004

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. RUBÉN FCO. RENTERÍA RODRÍGUEZ

DIP. MANUEL C. SOLIS OYERVIDES

DIP. RAMÓN VERDUZCO GONZÁLEZ

DIP. RAMIRO FLORES MORALES

DIP. HUGO H. MARTINEZ GONZALEZ

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL

Es cuanto señor Presidente y me permito hacerle entrega de los dos documentos que acabo de dar lectura. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado De la Fuente.

Respecto al informe que se dio a conocer se manifiesta que se toma debido conocimiento del mismo para los efectos que dé lugar.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra a la Diputada, al Diputado perdón, Salomón Juan Marcos Issa, para dar lectura a una propuesta de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre el Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamientos de Monclova.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Con el permiso de la Presidencia.

**H. PLENO CONGRESO DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-**

La Constitución Política del Estado establece en su artículo 67, la facultad del Poder Legislativo para revisar, discutir y, en su caso, aprobar en forma trimestral, las cuentas públicas de los diferentes

organismos estatales o municipales que manejan recursos públicos, Con la finalidad de cumplir dicho objetivo, se cuenta con un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, cuya función es precisamente la revisión de la cuenta pública, este último se encuentra vinculado con el primero a través de la Comisión Permanente de la Contaduría Mayor de Hacienda.

En ese orden de ideas, tenemos que la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda en su numeral 5 establece que dentro de los entes obligados a enterar cuenta pública, son precisamente los organismos descentralizados quienes tienen constituido su patrimonio con recursos públicos y su objetivo principal es la prestación de un servicio público.

No obstante lo señalado en las disposiciones legales mencionadas, encontramos organismos que actualmente sin justificación alguna, no han remitido las cuentas públicas que reflejen el manejo de los recursos públicos a su cargo, es el caso del organismo público descentralizado denominado SIMAS MONCLOVA-FRONTERA, quien ha sido omiso en la remisión de su cuenta pública no solamente en lo que va del presente año, sino que su atraso va más allá y comprende los cuatro trimestres del año 2002 y 2003.

La conducta anterior asido un obstáculo real para que la Contaduría Mayor de Hacienda realice su función principal, que es precisamente la revisión de las cuentas públicas, tal y como lo señala el artículo 16 de la Ley en comento, la anterior conducta encuadra precisamente en uno de los supuestos que señala el artículo 31 de la norma orgánica de la Contaduría Mayor, la cual textualmente señala "**ARTICULO 31.-** Para los efectos de esta ley, incurren en responsabilidad los servidores públicos y las personas físicas o morales que intencionalmente o por imprudencia: IV.- No rindan los informes o no remitan la documentación solicitada por la Contaduría Mayor de Hacienda; y V.- Impidan u obstaculicen de cualquier forma las funciones de fiscalización, control o evaluación a cargo de la Contaduría Mayor de Hacienda o incumplan con alguna obligación derivada de la presente ley.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, los diputados, integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, presentan el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que el pleno de este Congreso del Estado, instruya a la Contaduría Mayor de Hacienda para que en uso de sus facultades, previstas en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, requiera formalmente al organismo descentralizado SIMAS MONCLOVA-FRONTERA, para que en un plazo de 30 días contados a partir de la notificación, haga entrega de las cuentas publicas correspondientes a los cuatro trimestres de los años 2002 y 2003 y la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del año en curso, apercibiéndolo de que en caso de omitir el cumplimiento de lo ordenado se le fincaran las responsabilidades que señala la propia ley, sin perjuicio de las diversas que prevean otros ordenamientos legales.

SEGUNDO.- Que el Pleno de este Congreso del Estado, haga un extrañamiento al organismo público descentralizado por la omisión en que ha incurrido al no presentar las cuentas públicas correspondientes a los cuatro trimestres de los años 2002 y 2003 y la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del año en curso.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH., A 16 DE ABRIL DEL 2004.

DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA
COORDINADOR

DIP. SALOMON JUAN MARCOS ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado.

Se somete a consideración la propuesta presentada por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto lo indiquen mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 6 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "La situación de los arroyos".

Diputada Martha Loera Arámbula:

Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez.

Presidente de la Mesa Directiva.

Congreso del Estado.

La presentación de un hecho natural que lastima a las personas, nos recuerda a los servidores públicos nuestra obligación de llevar a cabo las acciones necesarias para que se dé una convivencia armónica entre el hombre y la naturaleza, partiendo de la base de que esta última tiene una ventaja insuperable sobre el segundo.

Ante esta situación el hombre debe aprender a comprender lo impredecible de los fenómenos naturales, así como a respetar, en el caso de las corrientes de agua, sus cauces naturales que, aun cuando en años no sean utilizados por la naturaleza, ésta en cualquier momento los reclamará.

La humanidad desde sus inicios ha preferido, para establecer los centros de población, aquellos lugares que se encuentren cerca de una manto de agua y donde exista una posibilidad inmediata de obtener el alimento.

Por ello, no es extraño encontrarnos poblaciones cercanas a los márgenes de los ríos o arroyos, en ocasiones, se asientan en las propias riberas de los cauces naturales de agua, esto les permite, en algunos casos, aprovechar los dos elementos indispensables para la agricultura: la tierra y el agua.

Ante este comportamiento de las poblaciones, en México se crearon las normas jurídicas y las instituciones necesarias para llevar a cabo las acciones que atiendan la necesidad de convivencia hombre-naturaleza, una de ellas, la Comisión Nacional del Agua, que tiene entre otras de sus funciones administrar los cauces de las aguas nacionales, sean estos arroyos, ríos o lagos, por solo señalar algunos.

Hoy en día podemos observar, por citar solo un ejemplo, que en la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila, asentamientos humanos regulares e irregulares cerca de los arroyos que atraviesan nuestra ciudad, esta situación provoca que cada vez que llueve, se corra el riesgo de que las aguas pluviales reclamen su cause y afecten esos asentamientos humanos.

Los cauces naturales de agua, a los que nos referimos anteriormente, aparentemente han sido modificados, sin embargo la fuerza de la naturaleza es mayor a estas construcciones el día que se reclama el cause, la corriente de agua gana la batalla y la afectación se actualiza.

Las acciones preventivas que se implementan cuando un fenómeno natural puede afectar a las personas que habitan esos asentamientos, de nada sirven cuando no son atendidos por los ciudadanos.

En atención a ello es imprescindible que la Comisión Nacional del Agua cumpla con las obligaciones que la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento le imponen, o asuma la responsabilidad que su incumplimiento genera.

Datos recientes hablan de un total de 12 arroyos, con una longitud de 75 kilómetros, que atraviesan nuestra ciudad, ante el cambio climático que se experimenta en la tierra, es impostergable que la Comisión Nacional del Agua lleve a cabo los estudios necesarios para determinar el grado de peligrosidad que implica la existencia de un asentamiento humano cerca de dichos arroyos.

En dicho estudio deberá incluir los terrenos de La Encantada que, en la actualidad, son objeto de convenios de usufructo que está suscribiendo la SAGARPA con decenas de familias que han construido ahí sus viviendas.

Asimismo, la Comisión Nacional del Agua, ha iniciado la legalización de los predios como parte de la regularización de zonas federales, sin tomar en cuenta el grave riesgo y peligro en que viven las personas ahí asentadas.

El riesgo para dichas personas en todo el Estado de Coahuila, es latente más aún cuando la temporada de lluvias está por comenzar.

Sin embargo, los cauces se hallan repletos de basura y algunas pequeñas empresas tiran sus desechos a drenaje en los arroyos y la Comisión Nacional del Agua nada hace para dar solución a esto.

Compañeros y compañeras diputadas, debemos de actuar concienzudamente y asumir la responsabilidad y el costo de la negligencia de lo que actualmente sucede, razón por la cual me permito poner a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Remítase exhorto a las autoridades de la Comisión Nacional del Agua para que, en el marco de sus obligaciones y responsabilidades, proceda a evaluar la situación de los arroyos y cauce de aguas nacionales que existen en el estado de Coahuila y evitar otorgar las autorizaciones para el uso indebido de dichas áreas.

SEGUNDO. Remítase exhorto a la SAGARPA con el propósito de que analice de manera adecuada el otorgamiento de contratos de usufructo de los arroyos y diseñe los planes de contingencia necesarios para el caso de que dicho cause natural de agua pueda actualizar su función original, conducir las aguas nacionales.

TERCERO. Remítase solicitud al Congreso de la Unión para que se haga comparecer a los titulares de la SAGARPA y la Comisión Nacional del Agua a efecto de que expliquen la situación que guardan los cauces naturales de agua y el manejo que se les está dando a los mismos.

CUARTO: Que no viene ahí, ofrezco una disculpa. Remítase también un exhorto al municipio para que proceda a evaluar la situación de los arroyos aquí, bueno en los diferentes municipios.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 15 de abril del 2004.

**Por el Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio Murrieta” del
Partido Revolucionario Institucional.**

Dip. Martha Loera Arámbula.

Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputada Loera.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo presentado, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita, perdón... una disculpa, no aparece en el, ok. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:
Con su permiso señor Presidente.

Analizando muy bien el Punto de Acuerdo que presenta la compañera Diputada, ahí veo que o le falta información o no es precisamente la Comisión Nacional del Agua la indicada para la cuestión de las construcciones, los permisos de construcción son de los ayuntamientos, de los municipios.

Segundo, SAGARPA no entrega usufructos, es la misma Comisión Nacional del Agua la que entrega los usufructos en lo que respecta a los arroyos. Entonces si para hacer y no caer ahí en evidencias cuando presentemos la situación ¿no?.

La Comisión Nacional del Agua, este, muchas de las veces genera conflicto político con los ayuntamientos porque si ellos proceden tajantemente con la ley vamos a generar conflicto social en los municipios, entonces donde podemos detener un poco ese problema es en las mismas administraciones municipales que son las que otorgan los permisos de construcción, entonces ahí si modificar la situación ¿no?, si le pedimos a Comisión Nacional del Agua sea cuadrada en la aplicación de la ley, nos va a generar un conflicto muy fuerte. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputado Contreras.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente...

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Perdón, haber está aparece en este momento su solicitud, no aparecía en tiempo Diputado, ya lo sometí a consideración a la votación, quisiera que respetáramos la... por eso, hubo una aclaración, no hubo respuesta de la Diputada Martha, se somete el punto tal como fue planteado.

Estamos votando señores. La Diputada Loera acepta la observación hecha por el compañero Gregorio Contreras. Estamos votando señores.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 en contra; 4 abstenciones y 7 no presentes.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Discúlpeme, me podría repetir las abstenciones y en contra. 0 abstenciones.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

23 a favor, 4 abstenciones.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se deberá proceder a lo que corresponda.

Solicito atentamente antes de proceder al siguiente punto, al encargado del sistema electrónico tengamos una revisión porque no están apareciendo en su tiempo, en su momento las solicitudes de palabra de los compañeros que lo están solicitando.

Pregunto ¿está solicitando la palabra el Diputado Ramón Díaz?. Tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Una disculpa a la Mesa, no pedí la palabra inicialmente para hablar sobre el punto sino cuando usted sometió a votación, el Diputado Gregorio Contreras en el segundo punto especificó claramente que no es SAGARPA, entonces al momento de ponerlo a consideración no, la Presidencia no incluyó el comentario de que debe ser CONAGUA quien recibe el usufructo, para eso fue mi intervención pero ya estaba, me abstuve cuando dicen que queda completo, voto ya con el sí y aparece todavía como abstención, entonces nada más para aclarar si tienen ahí la versión, este, era sí al final, nada más con la aclaración de que debe ser CONAGUA, no SAGARPA.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias.

Solamente para aclararle al Diputado que cuando se hace alguna consideración si la persona que hace la propuesta no se allana, el Punto de Acuerdo se vota tal como fue presentado, en esta ocasión no hubo una consideración sino hasta que se estaba votando cuando aceptaron la consideración del Diputado Contreras, por eso esta Mesa lo mantuvo en esa forma.

Hecha la aclaración, a continuación se concede la palabra a la Diputada Martha Loera, ¿solicita la palabra Diputada?, está marcado. Gracias.

Se concede la palabra al Diputado Jesús De León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Resultados de carrera magisterial".

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más a precisar el Punto de Acuerdo es presentado por el de la voz y por el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

**H. PLENO DEL CONGRESO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA
P r e s e n t e.-**

En la Novena Sesión de la Diputación Permanente de fecha 02 de Marzo del presente año, fue aprobada una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el suscrito en los siguientes términos:

Primero.- Se solicite atentamente a los titulares de las Secretarías de la Contraloría y de Modernización Administrativa, de Educación Pública, y de Finanzas, remitan a esta Soberanía los resultados totales de la auditoría realizada al Programa de Carrera Magisterial.

Segundo.- Solicitar a la Titular de la Contraloría y de la Modernización Administrativa, se inicien a la brevedad posible los procedimientos administrativos en contra de los funcionarios que resultaron involucrados en las irregularidades detectadas en la auditoría.

Han transcurrido ya, algunas semanas desde que la Oficialía Mayor de este Congreso les hiciera del conocimiento a las autoridades que se mencionan sobre los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente, sin embargo es fecha en la cual aún no se han remitido los resultados solicitados de la auditoría practicada al Programa de Carrera Magisterial, haciendo caso omiso las Secretarías de Finanzas, Educación Pública y de la Contraloría y de Modernización Administrativa a la petición de este Poder Legislativo.

Es de llamar la atención, que en días pasados fueron publicadas en diferentes diarios de la localidad declaraciones de la Maestra María de los Angeles Errisúriz Alarcón en el sentido de que el caso de Carrera Magisterial, se encontraba concluido al menos para la Secretaría a su cargo, declaraciones que preocupan, toda vez que se da a entender que las personas involucradas en el cobro indebido que 183 docentes vinieron realizando en perjuicio de los recursos públicos quedarán sin sanción alguna, ya que es obvio y cualquier persona con un mínimo de capacidad de razonamiento puede entenderlo, que este cobro indebido y fraudulento toda vez que fue cometido a sabiendas de no contar con los requisitos que exigen la normatividad y fue realizado en complicidad de los docentes con personal administrativo que tiene a su cargo el Programa. Y en el remoto caso que haya sido aplicada alguna sanción, solicitamos que se haga de nuestro conocimiento.

La opinión pública, la ciudadanía en general y este Poder Legislativo, seguimos en espera de conocer los resultados reales de la auditoría, ya que si en un principio celebramos la decisión del Ejecutivo de investigar y llegar hasta "las últimas consecuencias" sobre las irregularidades cometidas en el programa, hoy reprobamos la actitud asumida por las mencionadas Secretarías al negar el acceso y la información obtenida en la referida auditoría. Si la sociedad ha demandado no es por otra situación que en virtud de lo anterior, ¿es ésta la transparencia y acceso a la información que recibiremos los ciudadanos por parte de las entidades públicas?, ¿se continuará practicando el proteccionismo a quienes hayan hecho manejos oscuros en perjuicio de los recursos públicos?, de ser afirmativas las respuestas, de poco o nada habrán servido los esfuerzos que se han realizado por los Poderes Estatales, por los poderes de los ayuntamientos de dotar a Coahuila de una ley de transparencia y acceso a la información avanzada y que contiene las aportaciones de la ciudadanía, ya que continuaremos con los vicios y sin aplicar la cultura de la rendición de cuentas, de la honestidad y de todos los valores que hemos pregonado.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- Requierase de nueva cuenta a los titulares de las Secretarías de la Contraloría y de Modernización Administrativa, de Educación Pública, y de Finanzas, para que remitan a esta Soberanía los resultados totales de la auditoría realizada al Programa de Carrera Magisterial, ordenándose a la Comisión de Educación de este Congreso para su seguimiento y a la brevedad posible nos informe de dicho resultado.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Abril de 2004.

Dip. Jesús De León Tello.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado De León.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 6 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá de procederse en lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Educación".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El día 30 de abril del año pasado, este Recinto Legislativo, fue testigo del Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de Coahuila.

Nuevamente a esta tribuna se subió un Punto de Acuerdo para realizar un segundo Parlamento de niñas y niños; pero ahora con la idea de que participen las entidades federativas del norte de la República.

Es necesario subrayar, que a un año de ese evento, este Organismo Legislativo le dio seguimiento a los acuerdos contraídos con la niñez de Coahuila, incluso como casi todo se quedó en la "congeladora".

Hoy, es necesario solicitar a la Secretaría de Educación, un informe de las acciones que se han realizado con respecto a las peticiones que hicieron hace un año estas niñas y niños que más allá de la foto, estoy segura que tenían una luz de esperanza por que no sólo se escucharan sus voces, sino que fueran tomadas en cuenta y que el esfuerzo realizado, el presupuesto de las y los coahuilenses rinda fruto en beneficio de las necesidades que se mencionaron para cada uno de los municipios de este Estado.

Por lo que el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, y antes de continuar con eventos de esta naturaleza, que si no se les da seguimiento, abonan más a! desencanto que tiene la ciudadanía hacia sus gobernantes y en general a sus representantes populares; pero más delicado es abonar esta actitud en nuestra niñez, proponemos el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

1.- Que se cite a comparecer ante la Comisión de Educación a la Secretaria de Educación, Profra. Ma. De los Angeles Errisúriz Alarcón e informe los avances que se tienen sobre los compromisos contraídos con la niñez coahuilense en el pasado Parlamento de las Niñas y Niños de Coahuila.

2.- Que la Comisión de Educación, antes de realizar cualquier otro evento similar, al Parlamento de niñas y niños, informe a este Pleno, sobre las acciones implementadas a fin de darle seguimiento a las demandas que presentaron las niñas y niños que participaron en el parlamento en mención.

3.- Que la Comisión de Educación revise el formato del posible parlamento que quieran organizar y que sirva efectivamente como un acto cívico de información y de aprendizaje para las niñas y niños coahuilenses.

¡Democracia ya, Patria para todos!

Es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Guajardo.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputadas, compañeros Diputados.

El día 8 de este mes nos reunimos la Comisión de Educación para ver el Punto de Acuerdo que presentó la compañera Diputada Martha Loera, referente al Parlamento, a realizar el Parlamento Infantil de los Estados Fronterizos, ahí mismo un servidor propuso que realizáramos paralelamente el Parlamento Infantil de los Niños Coahuilenses directamente y ahí al Presidente de la Comisión, él se comprometió a hablar con la Secretaria de Educación referente a la posibilidad de realizar los dos parlamentos ya que decíamos nosotros que había sido un compromiso al momento de que presentamos aquí la clausura de los trabajos del Primer Parlamento Infantil.

Posterior a esto, por los problemas de todos sabidos en el municipio de Piedras Negras, nos comenta en lo personal como fue una propuesta de un servidor al seno de la Comisión donde pues estamos 9, 9 integrantes de los cuales estuvimos 6, en ese momento nos comenta perdón, el día de hoy el Presidente de la Comisión que la Secretaria de Educación manifiesta que por los problemas que se presentaron en Piedras Negras la atención básicamente de la Secretaría de Educación es resolver el problema que tienen los niños y las niñas de Piedras Negras y de las áreas que resultaron más afectadas algunas

partes de Sabinas y en algunas áreas de Nueva Rosita, entonces nos decía que es muy difícil para la Secretaría, por palabras del Presidente de la Comisión de Educación, que es muy difícil realizar los dos parlamentos en estos momentos, que ahorita son más de 16 planteles educativos de nivel primaria que se encuentran devastados y que los niños están, que la Secretaría de Educación está toda su atención tratando de cómo llevarles nuevamente útiles y cómo presentarles algo de infraestructura para poder que continúen con su ciclo escolar. Sería cuanto mi comentario.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Ramón Díaz.

No habiendo más intervenciones, perdón tiene la palabra el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Con su permiso señor Presidente.

Efectivamente la Comisión de Educación se reunió al término de la sesión anterior de este Pleno, analizó y acordó un formato que ya se envió a las entidades de la región norte de México y en estos momentos está en proceso de integración las delegaciones que deberán de asistir a este evento, estamos ya en contacto con todas las entidades y a propuesta de uno de los miembros de la Comisión como lo mencionó ahorita el Diputado, se vio la posibilidad de que se realizaran simultáneamente dos parlamentos, el segundo de los niños y niñas de Coahuila y el primero de los niños y niñas de las regiones de los estados de la región norte del país.

Como este esfuerzo de organización en todas las entidades recae en la Secretaría de Educación Pública, por lo que respecta a la integración de las delegaciones, se acordó en la Comisión tal y como lo expresó el Diputado, que se hiciera una rápida consulta a la Secretaría de Educación Pública sobre dos aspectos, si sería posible en Coahuila realizar el segundo parlamento de niñas y niños y como debiera ser conformada o integrada la Comisión.

A consulta con los demás estados que participan en el evento ellos pidieron por ser el Primer Parlamento Regional del Norte del País, que cada estado decidiera cómo integrar su delegación, algunos lo harán por insaculación, nos lo han expresado así, otros lo harán dentro de su formato de elección de niños que representan a Sonora, a Chihuahua, a Tamaulipas, a Nuevo León, en eventos de este tipo, la Secretaría de Educación Pública tendrá también a su cargo el mismo proceso en la forma en que lo hizo el año pasado, mediante una rápida, rapidísima intervención en todos los municipios y zonas escolares para brindar oportunidad a todos los niños del estado.

Solamente es la semana próxima para organizar el evento y lograr la representación en la semana siguiente, dada esa premura no se pudieron comprometer a organizarnos, ayudarnos a organizar dos eventos, sobre todo porque hay un esfuerzo en estos momentos para hacer un censo de cuántos niños fueron afectados en la región de Nueva Rosita y en la región de Piedras Negras, y estar atentos a dotarlos en lo mínimo de útiles escolares para que reanuden normalmente sus actividades el próximo lunes.

Este esfuerzo solidario que sea una lección cívica, está comprometiendo todas las zonas escolares, el formato de la Diputada con toda atingencia nos pide, está caminando, está en marcha y desde luego en la próxima reunión de la Comisión de Educación, yo pediría que este Punto de Acuerdo tan importante fuera a dar a la Comisión de Educación si la Diputada lo aprueba porque ahí mismo con la presencia de ella, podremos acabar de establecer la organización para este evento convocado y el seguimiento que nos pide de lo otro, si se suma a los trabajos en la Comisión y este punto va a la Comisión de Educación, creo que podremos resolver lo que la Diputada nos está planteando. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

En atención a lo que se ha venido diciendo, yo propondría que agregáramos el Punto de Acuerdo, hiciéramos la solicitud formal a la propia Secretaría de Educación Pública, que ella nos indique cuando es el momento oportuno para que tampoco duerma, que lo se, que no duerma el sueño de los justos el punto, pero que ella marque el tiempo y que se comprometa a informar a este Pleno el momento en que va a estar en posibilidades de realizar y de organizar el evento, que se agregue solicitaría, que se agregue al Punto de Acuerdo que la propia Secretaría nos informe el momento en que va a poder llevar a cabo la organización. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias. ¿Diputado Gabriel Ramos había solicitado la palabra?. No hay más intervenciones, pregunto a la Diputada... solicito a quienes deseen intervenir ante los fallos de este sistema, levantando su mano puedan solicitar... esta solicitando la palabra Diputado, ¿Diputado Arreola esta solicitando la palabra?, tiene la palabra.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo insisto en que la propuesta de la Diputada Guajardo sea enviada a la Comisión de Educación y que ahí con la presencia de ella podremos desahogarla, estudiarla.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Arreola.

No habiendo más intervenciones pregunto a la Diputada Mary Telma Guajardo existen dos intervenciones de los Diputados la primera del Diputado Arreola en el sentido de que sea turnado a la Comisión de Educación y el segundo del Diputado Luis Fernando Salazar en el sentido de que se solicite que en el tiempo pertinente la Secretaría de educación de respuesta a los avances obtenidos por el Parlamento Infantil, si ella se allana a estas dos solicitudes.

Ella se allana a las dos solicitudes y con esta procederemos entonces a la votación del Punto de Acuerdo propuesto por la Diputada Mary Telma Guajardo, allanándose a las dos solicitudes de los Diputados Arreola y Luis Fernando Salazar.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones tome nota de la votación y nos informe sobre su resultado.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Señor Presidente, informo a usted del resultado de la votación: 28 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 7 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con las modificaciones hechas en este Pleno, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Investigación en torno a la tragedia de Piedras Negras, Coahuila".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Solicitaría señor Presidente, pusiera a consideración del Pleno toda vez que el día de hoy se está planteando tres Puntos de Acuerdo presentados por el Diputado Ramón Díaz, el Diputado José Angel Pérez y su servidor sobre el mismo tema, que le diéramos lectura a estos tres Puntos de Acuerdo y pasáramos a la discusión una vez que hayamos terminado las intervenciones de estos tres Diputados.

Le pediría que lo sometiera a consideración del Pleno, por favor

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Claro que sí. Solicita el Diputado Evaristo Lenin Rivera que en vista de la similitud de los puntos denominados D, E y F del Orden del Día sobre las investigaciones en torno a lo sucedido en Piedras Negras que presentan él, el Diputado Ramón Díaz y el Diputado José Angel Pérez, fueran leídos sin discusión para ser solamente una discusión al final y luego aprobarlos cada uno en lo particular.

Solicito a los Diputados me den su autorización si están de acuerdo con la propuesta del Compañero Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Si no esta disponible el sistema, solicito lo hagamos de manera convencional y le pido a la Diputada María Eugenia Cázares, nos de el resultado de la votación. Ya está funcionando.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 4 ausencias. Se suma al tablero electrónico el voto de Luis Fernando Salazar por no aparecer.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad la propuesta del Diputado Lenin y le solicito proceda a la lectura de su Punto de Acuerdo.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Compañeras Diputadas;
Compañeros Diputados:

A la luz de la breve distancia que nos separa de la tragedia ocurrida en Piedras Negras, los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, queremos, con toda responsabilidad, asumir una posición ante este hecho lamentable por varias razones,

En primer lugar nuestra plena solidaridad a los hombres y mujeres, a los niños, jóvenes y ancianos que sufrieron la pérdida de vidas humanas, Ante ellos establecemos el compromiso de contribuir, como Congreso del Estado, en la tarea de supervisar las tareas de reconstrucción, sobre todo para que se realicen sin burocratismos y trámites engorrosos y sí con eficiencia, oportunidad y justicia.

En segundo lugar declaramos nuestra satisfacción por la atención manifestada por el Gobernador del Estado, que desde los primeros momentos estuvo atento a las tareas de salvamento. Esto refleja indudablemente preocupación por la situación de los coahuilenses sumidos en la desgracia. Sobre todo es importante que se manifieste apertura ante la posibilidad de realizar una investigación sobre los hechos que arroje no tanto culpables sino un programa orientado a prevenir que nuevas tragedias ocurran.

En tercer lugar manifestamos también nuestro beneplácito por la atención que ha tenido el gobierno federal ante los daños ocasionados por la terrible avenida del Río Escondido. A la primera visita del Presidente, acompañado de varios secretarios de estado le siguió la declaración de emergencia en cuatro municipios de la entidad.

En cuarto lugar las evidencias nos indican que se fortalece la confianza en la sociedad civil, que a través de miles de personas ha depositado tanto sus aportaciones económicas como ayuda en especie para

aliviar la desgracia de las familias negropetenses, pero también ha participado en las tareas de salvamento y reconstrucción. También es digna de elogio la actuación de varias instituciones, principalmente los medios de comunicación y las iglesias, que han estructurado mecanismo de respaldo para satisfacer las primeras necesidades que tienen los ciudadanos afectados por este fenómeno climatológico.

Pero frente a esta actitud positiva y digna de encomio es necesario señalar que es preciso ubicar responsabilidades, tanto en autoridades municipales como en los organismos de Protección Civil a nivel estatal y en dependencias federales como la Comisión Nacional del Agua, entidades que, desde nuestro punto de vista no han estado a la altura que las circunstancias que exigen, sobre todo en la tarea de prevenir mayores daños.

Queremos señalar que al abordar este tema no nos anima la idea revanchista de buscar culpables, ni la exigencia de ceses, ni mucho menos la intención de atribuir todos los males al gobierno. Tampoco queremos aprovechar la situación para politizar este tema, sobre todo porque una actitud de esa naturaleza significaría faltarle el respeto a quienes hoy están sufriendo por la pérdida de vidas humanas y la desaparición de bienes materiales.

Asumimos esta posición porque nos interesa que hoy los esfuerzos de sociedad y del gobierno se canalicen hacia las tareas de reconstrucción, hacia una distribución sana de los respaldos que llegan tanto de México como de Estados Unidos, y que se apliquen con oportunidad, inclusión y justicia con los distintos programas que a nivel estatal y federal se instrumentarán principalmente en Piedras Negras. Pero tampoco eludimos la responsabilidad que como legisladores tenemos en el sentido de velar por los intereses de todos los coahuilenses, última responsabilidad esta que nos debe llevar a plantear la realización de que una seria y objetiva investigación que permita ubicar la vulnerabilidad en las tareas de protección civil tanto municipal, estatal y federal.

Expresiones que indicaron que los habitantes de Villa de las Fuentes pudieran haber contado con el tiempos suficientes para evacuar sus casas y evitar mayores desgracias. Están ahí los testimonios del Servicio Meteorológico Nacional, los avisos de Conagua e incluso las informaciones de Weather Channel, también están presentes las informaciones que nos indican como la preocupación se manifestó desde antes en las autoridades municipales de Zaragoza, quienes dieron aviso con tiempo suficiente.

Pero también porque sabemos que desde hace años, por ejemplo, se monitorean desde su origen hasta su desembocadura los niveles de agua del Río Aguanaval, gracias a este monitoreo se han podido evitar pérdidas humanas en el municipio de Matamoros.

Además porque el propio sentido común nos hace deducir que si los torrenciales aguaceros se dieron en la Sierra del Burro, en el municipio de Múzquiz, existió el tiempo suficiente para evitar la desgracia.

A esto es necesario agregarle que hoy, con los adelantos de la ciencia, sobre todo de la informática, podemos aplicar medidas de prevención con el tiempo suficiente para evitar desgracias.

En cuanto a las autoridades estatales de Protección Civil, en el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, tenemos el antecedente negativo que señalamos en el Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso el 3 de Julio del año pasado, donde señalamos la negligencia de su director ante las inundaciones que se presentaron en Acuña. Nos preocupa, insistimos, que esta negligencia se refleje en información deficiente e incompleta al Gobierno del Estado.

Para fortuna de la salud nacional, una conducta que se consolida en el país es la del fortalecimiento de la cultura relacionada con la responsabilidad de las autoridades en sus tres niveles de gobierno, conducta que permea cada vez con mayor persistencia en el actuar de los funcionarios públicos. Unida a esta condición existe el cada vez mayor arraigo de la transparencia en las acciones de gobierno, transparencia que le permite al ciudadano contar con mayores canales de comunicación que contribuyen a darle certeza de las informaciones emitidas por las distintas autoridades.

Tomando en cuenta estos criterios, asentados en este documento proponemos los siguientes

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. Que las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Seguridad Públicas y Asuntos Fronterizos asuman, con plena objetividad y pertrechándose del criterio de prevención, una investigación que permita detectar las vulnerabilidades que existen en materia de Protección Civil. Ante estas Comisiones deberán de ser citados el Director de Protección Civil, el Doctor Sergio Alberto Robles Garza y el Gerente Estatal de Conagua, Ingeniero Roberto Francisco Schulder Dávila.

SEGUNDO. Que se le proponga a las autoridades municipales, estatales y federales la instrumentación de un Programa encaminado a establecer las medidas técnicas necesarias en los ríos de la entidad para evitar que los costos en vidas humanas y destrucción de bienes se vuelvan a repetir. Incorporar a esta tarea a los investigadores de las instituciones de enseñanza superior de la entidad.

TERCERO. Con pleno respeto a la autonomía municipal plantearle a las autoridades municipales, la instrumentación de un programa de reubicación de aquellas construcciones establecidas en los lechos de arroyos y ríos. Programa que debe contar con el respaldo de las dependencias respectivas tanto a nivel estatal como federal.

CUARTO. Que este Congreso del Estado contribuya en las tareas de supervisión, en la distribución de los respaldos proporcionados por la sociedad civil y los gobiernos municipal, estatal y federal, así como en la aplicación de los programas orientados a restañar las heridas sufridas por los habitantes de Piedras Negras afectados por esta desgracia. En esta tarea procurara que se aplique el principio de oportunidad, inclusión y justicia.

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Arreola. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Diputado Presidente de la Mesa Directiva

Compañeras y Compañeros Diputados:

Hacer uso de esta Tribuna para tratar asuntos relacionados con los pasados desastres naturales ocurridos en el norte de la entidad siempre será una situación difícil, más aún cuando se trata de hablar en beneficio de los damnificados.

No trata mi intervención de mostrar el desolador y triste panorama y de los momentos que se viven en Piedras Negras y en cierta medida en Nueva Rosita, Coahuila; pues estoy seguro que no existen palabras con las que pueda descifrar los sentimientos que viven las familias que perdieron seres queridos o el patrimonio que formaron en muchos años de lucha y esfuerzo diario.

Pretendo hacer un llamado a la conciencia de mis compañeros legisladores para que asumiendo el papel de representantes del pueblo, nos comprometamos con los coahuilenses que resultaron afectados y estemos atentos para impulsar la oportuna, equitativa y justa ayuda gubernamental.

Debo reconocer que tanto el Gobierno Federal, como el gobierno del estado, actuaron con la eficiencia que estuvo a su alcance y que la respuesta en las tareas de auxilio a las poblaciones se dio en forma lo más inmediato posible, salvo los comentarios que surgen de algunas voces que manifiestan que faltó el aviso oportuno y que fue bloqueada inicialmente la ayuda de autoridades norteamericanas en su afán de

contribuir en las tareas de rescate y que esto , provocara que se perdiera tiempo valiosísimo para salvar vidas mexicanas, esto tendrá que ser tema de esta y otras instancias en otros momentos.

Lo que a mi juicio es importante, preocupante y prioritario a la vez es que en estos momentos las medidas y acciones que realizan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para apoyar en la medida de lo posible a las familias damnificadas. Considero como una equivocación que se condicione el apoyo que se les puede dar, cuando establecen como directriz que sólo las familias que ganen dos salarios mínimos o menos se les va a apoyar, es injusto para las familias que ganan mas de dos salarios mínimos, pero que perdieron todo su patrimonio, se les niegue el apoyo con el argumento de que ganan mas de dos salarios mínimos, cuando todos sabemos que la mayoría de los nigropetenses es gente trabajadora y que como es imposible subsistir con dos salarios mínimos, varios integrantes de las familias tienen que trabajar y contribuir económicamente en la economía de la familia. Situación en que se encuentran la mayoría de las familias damnificadas.

De aplicarse esta disposición de condicionar el apoyo con esos criterios, pocas serán las familias que puedan resultar beneficiadas con el apoyo gubernamental, dejando fuera de poder resolver por lo menos situaciones urgentes a la mayoría de las familias afectadas, por lo que se hace necesario que desde este Congreso y en cumplimiento a nuestra responsabilidad de representar los intereses de los coahuilenses, impulsemos la modificación de los criterios que se pretenden aplicar en la operación de programas de apoyo a las familias damnificadas.

Por todo lo anterior solicito la comprensión y apoyo de mis compañeras y compañeros legisladores para la aprobación de la siguiente propuesta de:

Punto de Acuerdo

Primero.- Envíese un comunicado tanto a las Secretaría de Desarrollo Social Federal, como a la Estatal; solicitándoles modifiquen el esquema que se pretende aplicar en apoyo a las familias damnificadas, para que éste no esté condicionado en beneficio sólo de las familias que tengan un ingreso de dos salarios mínimos o menos sino que este apoyo se aplique con criterios de oportunidad, justicia y equidad.

Segundo.- Túrnese el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso para que le dé seguimiento y garantice su debido cumplimiento.

Tercero: Que la Secretaría de Salud realice un censo de los equipos médicos que están enviando distintas instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras para que después puedan pasar a las instituciones de la Secretaría en mención. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Ramón Díaz. Tiene la palabra el Diputado José Angel Pérez Hernández.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

C. Presidente de la Mesa Directiva

Compañeras Diputadas y Diputados:

Todos hemos sido testigos de la peor tragedia ocurrida en la historia de Piedras Negras el pasado 04 de Abril por causa de un fenómeno Natural, municipio que fue devastado por el desbordamiento del Río Escondido, y declarado zona de desastre y teniendo que ser aplicados los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales y el Plan de auxilio a la población civil en casos de desastre denominado PLAN DN-III-E por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Después de los hechos ocurridos no pretendemos buscar culpables ni endilgar responsabilidades, en donde se perdieron vidas humanas y cuantiosos daños materiales que quedaran en la mente de los afectados y del pueblo nigropetense, sino por contrario el hay que aprender de las tragedias y establecer

programas de prevención para casos de desastres naturales. No es la primera ocasión en que la Ciudad de Piedras Negras se enfrenta a las consecuencias de los eventos climatológicos, según cuenta la historia de esa ciudad, existieron fuertes inundaciones en los años de 1890, 1932 y 1954, motivos por los cuales consideramos que debe de existir una coordinación permanente entre las autoridades de medición de las condiciones climatológicas y en este caso municipales, ya que existen antecedentes sobre tragedias ocurridas.

A raíz de lo anterior cobra una mayor importancia contar con estaciones de medición y monitoreo de las condiciones climatológicas especialmente en ríos y arroyos que por antecedentes pudieran ser considerados como de alto riesgo y así de ésta forma se puedan realizar alertas tempranas en este caso de inundaciones. La función primordial del Servicio Meteorológico Nacional es vigilar y emitir información sobre las condiciones atmosféricas del país, así como pronosticar y alertar sobre eventos hidrometeorológicos que puedan ocasionar daños a la población o a las actividades productivas en el territorio nacional y para lo cual cuenta con la siguiente red de infraestructura de observación:

- Red sin óptica de superficie
- Red sin óptica de altura.
- Red de 12 radares meteorológicos
- Estación terrena receptora de imágenes del satélite meteorológico GOES-8

Es necesario que el Sistema Nacional de Meteorología informe a esta soberanía sobre la operatividad y funcionamiento de las estaciones de monitoreo y medición con las que se cuenta nuestro Estado, así como si son suficientes para cubrir lo vasto de nuestra territorio.

De igual forma es necesario que las autoridades en materia de Protección Civil, tanto estatal como municipales, tengan una coordinación constante con el Sistema Meteorológico Nacional para prevenir posibles desastres y emitir alertas a la ciudadanía; no debemos pasar por alto lo ocurrido, no debemos esperar que se presente de nueva cuenta un desastre de tal magnitud como el de Piedras Negras para poner en marcha y a la brevedad posible programas de prevención, ES MAS FACIL Y MENOS COSTOSO PREVENIR, QUE RECONSTRUIR Y LAMENTAR, de igual forma hacemos un atento llamado a los medios de comunicación para que una vez que tengan conocimiento de las situaciones de riesgo las hagan de inmediato del conocimiento de la ciudadanía.

El déficit habitacional existente en nuestro país se ha traducido en una problemática social, los asentamientos irregulares, construcciones que se realizan en terrenos invadidos y principalmente localizados en zonas de alto riesgo como lo son los lechos de ríos o arroyos y en casos como lo que se acaban de presentar, son las personas de escasos recursos que viven en esos sitios quienes pierden la vida y sus pertenencias, la fuerza de la naturaleza es incontenible y en casos de desbordamientos, el agua sigue el cauce natural en los ríos y arroyos, llevándose a su paso todo lo que se encuentra, es necesario hacer conciencia y hacer un atento llamado a los Ayuntamientos para vigilar que no se realicen construcciones en zonas que pudieran ser consideradas de alto riesgo y establecer programas en los que se re ubiquen a las familias que habitan en esas zonas de peligro.

Este Poder Legislativo desde el inicio de la tragedia se manifestó a favor de apoyar todas las acciones que se emprendieran por parte de las autoridades federales, estatales y municipales para auxiliar a las personas damnificadas; es en ese mismo tenor a fin de dar un verdadero seguimiento de las acciones emprendidas y una vez que ha transcurrido la etapa de emergencia solicitamos al Comité de Evaluación de Daños en zonas devastadas conformado por autoridades de los distintos niveles de gobierno conformado y que tendrán una reunión este próximo 21 de Abril; que informen a esta soberanía sobre los datos y cifras oficiales de las pérdidas materiales.

Desde esta, las mas alta Tribuna del Estado queremos hacer un digno reconocimiento y agradecimiento a todas las personas, organismos sociales, cámaras empresariales y sociedad civil que con su esfuerzo económico, material, en especie y en trabajo han contribuido y además habernos solidarizado con la desgracia de nuestros hermanos de Piedras Negras de igual manera vaya este reconocimiento a los tres niveles de gobierno y al Ejército Mexicano, por la atención inmediata que fuera prestada, por la

implementación de programas de ayuda a los damnificados, las labores de búsqueda, rescate y evacuación en el área de desastre, la atención medica proporcionada, el restablecimiento de las vías de comunicación.

Son muchas las acciones que hay por emprender en beneficio de los damnificados, es por ello que este Poder legislativo dará puntual seguimiento a los trabajos que sean emprendidas para la recuperación de los daños ocasionados por este Histórico fenómeno Natural en la Ciudad de Piedras Negras y municipios circunvecinos.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Se solicite atentamente al Comité de Evaluación de Daños en zonas devastadas informe a esta soberanía las cifras oficiales de daños materiales causados por las lluvias en la Ciudad de Piedras Negras y en las demás comunidades dañadas así como la forma en que serán aplicados los recursos del FONDEN.

Segundo.- Solicitar al Servicio Meteorológico Nacional que informe a este Poder Legislativo sobre el funcionamiento de la red de infraestructura de información y el numero de estaciones de medición y monitoreo con las que cuenta nuestro Estado.

Tercero.- Se instruya a la Comisión de Desarrollo Social para que se invite a funcionarios de la Comisión Nacional del Agua y de la Dirección Estatal de Protección Civil para que informen sobre los programas de prevención y de coordinación con los que se cuentan.

Cuarto.- Se solicite a los 38 Ayuntamientos del Estado extremar vigilancia sobre las construcciones que se realicen en zonas que se consideren de alto riesgo y combatir los asentamientos irregulares en zonas de peligro como lo son los lechos u orillas de ríos y arroyos a través de programas reubicación.

Quinto.- Se gire atento oficio a las demás legislaturas de los estados para su conocimiento y en la medida de sus posibilidades se implementen las recomendaciones expresadas en el cuerpo del presente escrito.

A t e n t a m e n t e

Diputado José Angel Pérez Hernández

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Pérez.

De acuerdo a lo establecido por este Pleno, a continuación se someten a consideración los tres Puntos de Acuerdo sobre Piedras Negras que acaban de ser presentados, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación los Puntos de Acuerdo en el orden en que fueron presentados, se somete primeramente el Punto de Acuerdo presentado por el compañero Evaristo Lenin Pérez Rivera y solicito al Diputado Fernando Castañeda Limones nos dé el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, el resultado de la votación: 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 6 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

De acuerdo al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por el compañero Evaristo Lenin Pérez Rivera.

A continuación se somete a votación el Punto de Acuerdo presentado por el compañero Diputado Ramón Díaz Avila. Le solicito a la Diputada Secretaria nos haga favor de darnos el resultado.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votaciones el siguiente: 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones, corrijo, 30 votos a favor; 0 abstenciones; 0 negativos; 5 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada María Eugenia. De acuerdo al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por el compañero Ramón Díaz Avila.

A continuación se somete a votación el Punto de Acuerdo presentado por el compañero José Angel Pérez Hernández y le solicito a nuevamente al Diputado Fernando Castañeda nos dé el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Señor Presidente, informo del resultado de la votaciones: 32 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 3 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Castañeda.

De acuerdo al resultado de la votación se aprueba por unanimidad también el Punto de Acuerdo presentado por el compañero José Angel Pérez Hernández.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Educación".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente.

H. Pleno del Congreso del Estado

Compañeras Diputadas;

Compañeros Diputados:

Cada año los padres de familia se ven agobiados por la incertidumbre que causa el dónde deberán estudiar sus hijos, cada año escolar existe el peregrinar de niñas y niños de jóvenes que no aprobaron el examen de selección para ingresar a las diferentes instituciones educativas.

Lo peor de todo es que muchas veces la ley de educación en Coahuila es letra muerta, sobre todo lo que se refiere que la educación básica es obligatoria y que el estado deberá proporcionar la educación.

Hemos tenido muchas solicitudes para que jóvenes que no aprobaron el examen de selección puedan continuar sus estudios en cualquier institución educativa, pero al realizar esta solicitud ante la Secretaría de Educación se niega la posibilidad de asistir a cualquier centro educativo con el pretexto de que no se aprobó el examen de selección, por lo que se solicita el siguiente

Punto de Acuerdo:

Uno: Que se cite a la Secretaría de Educación a fin de que explique que alternativas hay para las niñas, los niños y jóvenes que no aprueban el examen de selección para realizar sus estudios básicos.

¡Democracia ya, Patria para todos!

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Mary Telma. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones... tiene la palabra el Diputado Fernando Castañeda Limones.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con su permiso señor Presidente.

Únicamente para solicitar que el Punto de Acuerdo presentado por la compañera Mary Telma sea pasado a la Comisión de Educación para su análisis. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

No habiendo más intervenciones, bueno, tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente.

Con todo respeto no me allano a la propuesta del compañero porque todo lo mandan a comisiones, este, yo no se cuál es el temor de que venga la Secretaría de Educación ante la Comisión de Educación puesto que inclusive ya había sido un acuerdo anteriormente, la estamos esperando desde enero y hemos puesto varios Puntos de Acuerdo para que en la visita que se digne hacer la Secretaría de Educación a la Comisión de Educación pueda atender varias peticiones, no me dejará mentir el compañero Diputado Alfonso Arreola al respecto.

Entonces, que se vote la propuesta tal y cual para que la Secretaría de educación de una vez por todas se dé su tiempo y atienda a la Comisión de Educación. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Mary Telma. No habiendo más intervenciones y no allanándose a la propuesta hecha por el Diputado Fernando Castañeda se somete a votación la propuesta tal como fue planteada por lo que solicito a los Diputados el sentido de su voto y al Diputado Castañeda Limones tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, el resultado de la votación: 6 votos a favor; 17 en contra; 4 abstenciones y 8 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el "Secretario Ignacio Diego Muñoz".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente.

H. Congreso del Estado de Coahuila

**Compañeras Diputadas;
Compañeros Diputados:**

Nuestro estado, no debe estar relacionado con gente de dudosa reputación, como lo que representa actualmente el señor Carlos Ahumada; por tal motivo, nuevamente insistimos que es de todos conocidos que este señor se entrevistó en varias ocasiones con el ciudadano Secretario De Planeación Ignacio Diego Muñoz, y que él manifestó públicamente que se había reunido con Ahumada (antes de que fuera prófugo).

De por si ya es demasiado, estar en la prensa nacional y hasta internacional como el estado que le tramitó su acta de nacimiento falsa a Carlos Ahumada por supuesto; por lo que es necesario que se transparente la relación que tuvo con el Secretario de Planeación, a fin de que no afecte la imagen de nuestro estado como el estado vanguardista que aportó grandes hombres que contribuyeron, a la vida democrática de nuestra nación, para ubicarla ahora como el estado que acaba de legislar sobre la transparencia, como la mejor ley de toda la República y que en los hechos seamos timoratos para llamar a comparecer a sus funcionarios y que esto debe ser visto como una práctica normal de convivencia entre el Legislativo y el Ejecutivo y que no sea visto como algo vergonzoso, pues se trata de aclararle a los ciudadanos nuestra actuación.

La PGR, está investigando los posibles nexos de Carlos Ahumada con lavado de dinero.

Por tal motivo propongo el siguiente

Punto de Acuerdo:

Que se cite al Secretario de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado, ciudadano Ignacio Diego Muñoz, a comparecer ante este Pleno del Congreso, a fin de que aclare qué relación tuvo o tiene con Carlos Ahumada, si fueron transacciones personales o negocios relacionados con su cargo lo que lo llevó a entrevistarse con esta persona.

Es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Mary Telma. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Yo creo que no se vale cuando llega un inversionista a cualquier estado y ahorita principalmente aquí en Coahuila, cuando decíamos que bueno que llegaba un empresario para construirnos un estadio digno del estado de Coahuila y que muchos funcionarios del Gobierno Estatal incluyendo al Gobernador estuvieron presentes inclusive con una reunión abierta, donde a la mejor quizás deberíamos llamar o a la PGR nosotros no tenemos nada que hacer en eso, debería llamar a todos los que estuvieron en su momento presentes en varias reuniones que estuvo el señor Ahumada en su tiempo aquí, no lo estoy defendiendo ni mucho menos, que se ve ahora, yo creo que en lo que representa o en lo que se refiere al ciudadano Ignacio Diego yo creo que hay cosas más importantes en el estado que ver con la figura del Secretario como la posible vinculación con los campos de golf en Nava.

Ahorita la relación que pudiera haber tenido pues si era personal o no era personal, yo creo que esa era una cuestión o es una cuestión de la PGR, la otra esta pues si el Congreso decide que se nombre una

Comisión y vamos varios a Varadero a preguntarle cuál era la relación con Ignacio Diego, no se quien se apuntó. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Díaz. Tiene la palabra Diputado Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente.

Compañeras Diputados, compañeros Diputados. Es lamentable deveras desde la vez pasada que hace la propuesta la compañera Mary Telma y tal parece que en el Estado de Coahuila no pasa nada, está tipificado como delito al hacer uso indebido de la información privilegiada de los funcionarios públicos.

Esta cierto de que se está construyendo un club de golf en el municipio de Nava, terrenos en propiedad del Secretario de Planeación y Desarrollo no se deveras que función tengamos nosotros como Legisladores cuando hacemos caso omiso de lo que dictan las leyes.

No se trata de manipular ni golpear a ningún funcionario sino que la situación el hilo es muy delgado entre la función pública y la persona física privada, tenemos que separar una cosa de otra y lo digo deveras con mucho sentimiento, es muy delgado el hilo y si tenemos la oportunidad de aclarar para no estar en boca de la ciudadanía puesto que el desprestigio vuelvo a insistir como siempre lo he dicho el desprestigio que tenemos como políticos esta por los suelos.

Yo creo que es momento en que podemos avanzar en ir limpiando la imagen de los Diputados en nada perjudicamos a nadie es más estoy convencidos de que si se presenta el señor va aclarar muchas cosas y se evitan incluso malas interpretaciones de la ciudadanía y de compañeros Diputados.

Yo no se en que nos perjudica el tratar de que esas gentes comparezcan, como el decir que comparecen y hace etiquetarles como culpables la situación y no es tal sino que busco en lo personal deveras ser respetuoso con la ciudadanía que constantemente nos esta criticando y tienen razón es el momento de hacer las cosas que nos corresponden y de acuerdo como lo marcan las leyes. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Contreras. Tiene la palabra el Diputado Guadalupe Saldaña,

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso, señor Presidente.

Bueno, de acuerdo con la participación de los dos compañeros Diputados, yo propongo que se invite a que venga a comparecer sobre la inversión de los 34 millones de dólares, la autorización de 34 millones de dólares en el campo en de golf en Nava Coahuila.

Yo no entiendo por qué el hecho de que si alguien que está al frente de alguna dependencia de gobierno se le invite a comparecer y aquí le demos la coba para que no venga, apoyemos a que no venga, si sabemos que alguien que está participando dentro del Gobierno del Estado y hay algo que se le puede hacer como crítica constructiva y que nosotros aquí por ser de nuestro partido apoyemos a que no venga.

En el caso también exclusivo de la Secretaria de Educación Pública pues también que venga, vienen única y exclusivamente a la Comisión, entonces si se están haciendo las cosas con transparencia con democracia como aquí lo decimos muchas veces pues no tienen porque decir o porque apoyar a que no asistan a la Comisión que los está citando. Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Saldaña. No habiendo más intervenciones... tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente. Para aceptar la propuesta que hace el compañero Guadalupe Saldaña, este, de que se cite a comparecer también a Ignacio Diego para efecto de que aclaren por qué el terreno de él en Nava este se aprobó la inversión de 34 millones de dólares para efecto de que se instale ahí el campo de golf.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada. Tiene la palabra el Diputado José Angel Pérez.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Para proponer en el caso de lo referente al señor Carlos Ahumada pues que eso se deje a la PGR no, yo creo que esos son, esa es la institución la cual podrá hacer esa investigación y en cuanto al Secretario Ignacio Diego Muñoz pues que se propondría que se agende una reunión en Gobernación en la Comisión de Gobernación para que tenga un acercamiento con él y una plática referente a cómo han estado estas inversiones referentes al campo de golf.

Yo creo que esos rumores pues se han estado divulgando en los medios y creo que si sería importante que estuviera pues esta reunión en la Comisión de Gobernación. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Acepto la propuesta del compañero José Angel, no sin antes aclarar que las investigaciones las está haciendo la PGR efectivamente, más sin embargo, aquí lo que se trataba es que él pudiera aclarar qué tipo de relación tuvo con este personaje, pero acepto la propuesta del compañero de Acción Nacional.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Habiendo aceptado tanto la propuesta del Diputado Saldaña como del Diputado Pérez como anexos a sus puntos y no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente, informo al Pleno sobre el resultado de la votación: 13 votos a favor; 17 en contra; 0 abstenciones; 5 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Recomendaciones a la Secretaría de Salud".

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Compañeras Diputadas y Diputados.

En la actualidad llama la atención que la relación del paciente con su facultativo, parezca marcadamente descompuesta, de difícil reparación, en un escenario pleno de equívocos, contradicciones y ambigüedades.

La confianza reciproca antaño existente, entre los protagonistas de esta relación, ha salido de los consultorios médicos como consecuencia del cambio social, cediendo su lugar a la incredulidad y suspicacia. En el médico se identifica una visión más comercial- empresarial y menos altruista de lo que ha sido históricamente.

Por su parte el paciente ha desertado de su condición pasiva para adoptar la de consumidor con su respectiva escala de valores: impaciencia e intransigencia en la obtención de resultados, desconfianza y cuestionamiento sobre las decisiones terapéuticas, demanda de opciones y de garantía, y privilegio del gusto y las comodidades al menor costo.

En consecuencia, la relación médico-paciente tiende a ser una interacción fría, impersonal, automática y muchas veces antiética, donde los personajes principales interactúan en un escenario desconocido, sin un guión establecido y repleto de actores secundarios con aspiraciones de protagonistas.

Sin embargo, ambas partes añoran la imagen de lo que el otro fue y lamenta los cambios, sin percatarse que la transformación de la medicina en un servicio tecnificado y mercantil.

Adicionalmente, la crisis estructural que afrontan las instituciones asistenciales de salud ha originado una redistribución no equitativa de las responsabilidades aparentes, asignando nuevos papeles de actuación a pacientes y a médicos, con desventajas para estos últimos.

Todas las instituciones mexicanas de servicios médicos han realizado un gran esfuerzo por equilibrar los escasos ingresos con grandes gastos vinculados a la economía real y la oferta tecnológica, a pesar de ello, con frecuencia dejan insatisfechos a sus usuarios, que son convencidos de adoptar el papel de quejosos, y aunque son numerosos los participantes en los procesos de atención son los médicos quienes configuran el rostro de la institución ante el usuario y, por lo tanto, los responsables aparentes de las debilidades y limitaciones del sistema asistencial.

Ante las dificultades financieras, los hospitales públicos especialmente deben de trabajar en condiciones óptimas, de cara a pacientes demandantes de condiciones satisfactorias en su servicio.

El choque es natural cuando el resultado es desafortunado, y las consecuencias pueden llegar incluso a intentos de linchamiento.

¿Qué hacer?, se propone:

- a) Mejorar el servicio que se otorga a los pacientes en los hospitales públicos.
- b) Procurar que las instituciones consideren como valor primordial la satisfacción del usuario, no meramente su atención.
- c) Disponer de monitores de la eficacia de los procesos institucionales con sensibilidad para identificar la insatisfacción de los usuarios, y para distinguir la ineficiencia operativa de la verdadera negativa médica.
- d) Romper el círculo vicioso de prácticas defensivas por parte del médico e inculpadores por parte del paciente.
- e) Informar al paciente desde el momento de su incorporación a las instituciones, de los alcances reales del sistema asistencial. Es fundamental que nadie se sienta engañado, mucho menos cuando la salud del enfermo está quebrantada y las cosas son difíciles para él y para sus familias.

Constantemente somos testigos ya sea directa o indirectamente de los tratos que reciben los pacientes, que a pesar de sufrir con la enfermedad que los aquejan, tiene en muchas ocasiones soportar las condiciones en las cuales son atendidos; es mucho lo que se puede hacer en el rubro de atención a los pacientes, así que empecemos por aplicar los lineamientos elementales para una atención con calidad.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único.- Realizar un atento exhorto a las instituciones del Sector Salud Público para que realicen un máximo esfuerzo e implementen políticas y programas para que se brinde una atención de calidad y calidez a los pacientes, derechohabientes y usuarios.

Eso es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo presentado, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo quiero manifestarme a favor del Punto de Acuerdo, no sin antes mencionar que el lunes 5 de abril en un periódico de la ciudad de Torreón salió una encuesta donde califican los usuarios al Seguro Social con un 6.6 que en salud es reprobatorio, es importante rescatar la calidad y calidez en los servicios de salud, este exhorto también me gustaría que se hiciera llegar al Sistema Nacional de Salud.

¿Qué es el Sistema Nacional de Salud?, el Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud, así como los mecanismos de coordinación de acciones y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho de la protección de la salud.

¿Cuáles son los objetivos de ese Sistema Nacional de Salud?, es proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado. ¿El Diputado Martínez está solicitando la palabra?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Señor Presidente, informo a usted del resultado de la votación: 25, 27 perdón votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 8 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Director Estatal de Protección Civil".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

**H. Pleno del Congreso del Estado.
Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.**

El pasado domingo 4 de abril, Coahuila vivió una de las historias más tristes, al sufrir la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, un fenómeno natural llamado tromba, que llevó al desbordamiento del Río Escondido y con ello arrasar con toda una comunidad denominada "Villa de Fuente", aledaña al municipio en mención.

Cientos de casas fueron destruidas y con ello el patrimonio de miles de ciudadanos, pero lo más grave fue la pérdida de vidas humanas, sumando a la fecha 38 personas fallecidas y otras tantas desaparecidas, el recuento de los daños nos llevará tiempo, la recuperación de vidas no se realizará nunca.

Aún permanecen en la zona de desastre, enterrados entre los escombros lo que fueron las pertenencias de quienes no tienen más opción que permanecer en los albergues temporales, sin embargo, no podemos pasar por alto la actuación de aquellos funcionarios que con su omisión o falta de compromiso, ética y responsabilidad, propiciaron esa tragedia.

Principalmente el Director Estatal de Protección Civil, Sergio Alberto Robles Garza, quien repetidamente ha puesto de manifiesto su incapacidad, o su extraordinaria irresponsabilidad, pues como se ha manifestado en diversos medios, tanto locales como nacionales, si tenía conocimiento de los cambios climáticos y el Director de Protección Civil lo ignoraba y en consecuencia no lo previno, ni avisó a quienes estaban en riesgo. La Comisión Nacional del Agua avisó y lo previno con antelación, pero la arrogancia del funcionario estatal no le permitió actuar con atinencia.

Es necesario recordar que en esta misma tribuna ya se había señalado esta actitud del funcionario durante las inundaciones de Ciudad Acuña en el año del 2003.

Es una exigencia, que deba retirarse de su cargo el Director Estatal de Protección Civil, Sergio Robles Garza y esperamos que lo haga por elemental dignidad y que no quede su negligencia sepultada bajo los escombros que aún tiene Piedras Negras.

Por lo anterior, proponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Contraloría del Estado finque responsabilidades a quien corresponda si es así al Director Estatal de Protección Civil en el Estado, por sus actuaciones y omisiones al ciudadano Sergio Alberto Robles Garza.

Segundo.- Que se solicite al Director de Protección Civil su renuncia inmediata al cargo que ostenta.

Es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias Diputada Mary Telma.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Con su permiso señor Presidente.

Lo de Villa de Fuente compañeras Diputadas, compañeros Diputados, como ya lo hemos planteado muy claramente hoy en los Puntos de Acuerdo sobre este tema, fue una catástrofe de proporciones

gigantescas, es un desastre y es el momento de que todos los coahuilenses con un gesto de solidaridad pero que no quede en un mero sentimiento y que se convierta en acciones concretas para evitar que esto vuelva a suceder como lo que pasó en Piedras Negras.

Hoy decenas de ciudadanos en este sector del estado, están llorando a sus hermanos, a sus hermanas, a sus padres, a sus hijos y miles de ellos perdieron prácticamente todos sus bienes y se encuentran inmersos en esa incertidumbre.

Nosotros tenemos muy claro que ante los eventos de la madre naturaleza en muchas ocasiones no se puede hacer mucho para proteger a nuestros ciudadanos, sin embargo si tenemos la percepción ya que ante los eventos de Piedras Negras se hizo poco en lo relativo en tratar de proteger a nuestros ciudadanos, sabiendo de antemano que se pudo haber hecho muy poco para salvar a los bienes materiales, pero sin embargo no así para salvar las vidas de la gran mayoría que fallecieron en estos eventos.

Nosotros platicamos con habitantes de ese sector en Villa de Fuente y muchos de ellos nos señalaron que no fueron avisados por ninguna autoridad de lo que estaba por llegar a ese lugar, me da la impresión y por eso así lo planteamos nosotros en el Punto de Acuerdo que es importante la comparecencia de estos funcionarios, en primera instancia del funcionario de CONAGUA dependencia federal de la cual está encargada de monitorear los ríos y los arroyos en este país y que inclusive hemos tenido información de que no cuenta con sistemas modernos, se habla de que cuenta con equipos establecidos desde 1934, esto habla de una negligencia y una falta de responsabilidad terrible y que corrobora lo que venimos señalando en lo que tiene que ver con salvar estas vidas.

Lo que tiene que ver con el encargado de Protección Civil en el Estado, lo señalamos en este Punto de Acuerdo que acabamos de leer, en lo que tiene que ver que ha demostrado ya en el caso que planteamos el año pasado en las inundaciones de Acuña, una falta de reacción y negligencia y nos da la impresión de que no tiene establecido esta dependencia de gobierno del estado, un plan emergente de contingencia que prevenga y proteja a nuestros ciudadanos, da la impresión de que funciona a partir de que suceden las catástrofes y de esa manera es cuando interviene la Secretaría, la delegación, la Dirección de Protección Civil del Estado, inclusive sus intervenciones cuando han sucedido estos hechos dejan mucho que desear y es también ineficiente.

Por eso también nosotros planteamos la necesidad urgente de que estos funcionarios acudan y sean citados ante el Congreso y yo le pediría a la Diputada Mary Telma Guajardo, se allanara a la siguiente propuesta, que permitiera que vinieran estos funcionarios al Congreso a las comisiones que hemos señalado en los Puntos de Acuerdo respectivos y que ahí de manera conjunta sin tampoco sentarlos en el banquillo de los acusados, sin tampoco a que vengan a ser crucificados, pero si a que vengan a explicarnos que fue lo que hicieron, que medidas tomaron, por que no se pudieron evitar tantas muertes y que medidas sobre todo están pensando plantear para evitar que esto vuelva a suceder. Yo le pediría a la Diputada Mary Telma que les diéramos esta oportunidad a estos funcionarios y que a partir de ahí nosotros pudiéramos tener una conclusión y un análisis al respecto.

Yo si quiero para finalizar mi intervención compañeros Diputados, decirles que estoy convencido de que muchas de las muertes de nuestros hermanos coahuilenses se pudieron haber evitado, hagamos algo para que esto no vuelva a suceder, nada más.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

No solamente acepto la propuesta del compañero Lenin, sino que agregaría que de todas maneras se realice que solicitemos a quien corresponda, se realice una investigación y que se defina, este, la responsabilidad que tuvo el delegado de CONAGUA y la responsabilidad que tuvo el Director General de Protección Civil, por qué, porque no se trata de que nada más vengan y nos expliquen, sino que a la par debe de estar realizándose una investigación pues porque las actuaciones no pueden quedar impunes,

sean para bien o sean para mal, sea para reconocer el buen servicio que dieron o sea para este, reprobando la actuación que tuvieron, verdad. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, quisiera nada más para dejar clara la votación que se hará a continuación, es decir, la compañera Diputada se allana desechando la segunda parte donde se solicita la renuncia del Director para que comparezca y la primera parte es que se haga una investigación para que se haga, para que se finquen las responsabilidades que se consideren a quien tuviera alguna responsabilidad.

En este sentido y no habiendo más intervenciones sometemos a consideración de ustedes el voto, el sentido de su voto y le solicito a la Secretaria María Eugenia Cázares Martínez tome nota y nos informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 4 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con las modificaciones realizadas en este Pleno, por lo que se procederá a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Apoyo a damnificados en Piedras Negras: Bono de Diputados".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias, señor Presidente.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.
COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS.

LAS MANIFESTACIONES DE LA MADRE NATURALEZA, SON UN SINNÚMERO DE BENDICIONES, PERO QUE POR ERRORES, OMISIONES DE NOSOTROS LOS SERES HUMANOS, SE CONVIERTEN EN DESGRACIA; EN ESTE PUNTO NO ABORDARÉ LA IRRESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, QUE COBRÓ CON 38 MUERTES EN PIEDRAS NEGRAS Y MILES DE DAMNIFICADOS.

HOY, PLANTEARÉ A USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA MUESTRA DE SOLIDARIDAD PARA CON EL DOLOR DE LOS CIUDADANOS DE PIEDRAS NEGRAS.

NO REPETIRE LO QUE LOS DIARIOS DE COMUNICACION DICEN, TAMPOCO HABLARÉ DEL DOLOR QUE VIVEN MILES DE FAMILIAS NIGROPETENSES.

HOY, QUIERO PLANTEARLES QUE ABONEMOS UN POCO A CAMBIAR LA IMAGEN TAN DETERIORADA QUE TENEMOS LOS Y LAS DIPUTADAS ANTE LA CIUDADANÍA; PERO SOBRE TODO QUE DEMOS UNA GRAN MUESTRA DE SOLIDARIDAD CON EL DOLOR DE LOS Y LAS CIUDADANAS, FAMILIAS EN DESGRACIA POR LAS FUERTES LLUVIAS PASADAS QUE AZOTARON EL NORTE DE NUESTRO ESTADO, EN PARTICULAR LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

LES PROONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

1.- QUE DONEMOS LOS DOS BONOS SEMESTRALES QUE SE NOS PROPORCIONAN PARA EL APOYO A NUESTRA. LABOR LEGISLATIVA Y QUE ASCIENDE A \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS .00/MN) POR LEGISLADOR, A UN FONDO DE APOYO A NIÑOS y NIÑAS DAMNIFICADAS Y DE ESTA MANERA TAMBIÉN CELEBRAR SU DIA.

2.- QUE LOS \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) DESTINADOS A COMISIONES, SE DESTINE UN MILLÓN AL FONDO ARRIBA MENCIONADO, PARA JUNTAR UN FONDO TOTAL DE CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESOS.

3.- QUE CON ESTOS CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESOS, SE ESTABLEZCA UN APOYO PARA 4,500 NIÑOS Y NIÑAS DAMNIFICADAS ENTRE 2 y 10 AÑOS DE EDAD y HASTA DOS INFANTES POR FAMILIA, PARA QUE DE ESTE FONDO DURANTE 10 MESES, RECIBAN LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS) PARA SUS ESTUDIOS Y ALIMENTACIÓN.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, del resultado de la votación: 7 votos a favor; 20 en contra; 3 abstenciones; 5 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "apoyo a damnificados: presupuesto de comisiones".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias. Diputado Presidente.

EL AÑO PASADO, NOS COMPROMETIMOS A ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO DE NUESTRO ESTADO Y A LA FECHA NO HEMOS HECHO ALGO AL RESPECTO .

SEGURAMENTE LA DINÁMICA DE LAS PROPIAS COMISIONES NO NOS PERMITEN QUE PODAMOS ABORDAR ESTO DE MANERA INMEDIATA, VERDAD; PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESTO JUNTO CON LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DEBIERA DE SER PRIORIDAD PARA ESTA 56 LEGISLATURA.

COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: CUANDO SE ESTABLECIÓ EL PRESUPUESTO PARA APLICAR EN ESTE AÑO POR PARTE DE ESTE LEGISLATIVO, ENTRE OTROS RUBROS SE APROBÓ DESTINAR \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) PARA EL

DESEMPEÑO DE COMISIONES Y SIENTO QUE COMETIMOS UN ERROR EN DEJAR PARA DESPUÉS LA REGULACIÓN DE LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS; PORQUE LUEGO SE PRESTA PARA EL MANEJO DISCRECIONAL DE LOS RECURSOS.

POR LO QUE ADEMÁS DE QUE OJALÁ Y APROBEMOS O YA HAYAMOS APROBADO OTRO PUNTO DE ACUERDO PARA DESTINAR UNO DE ESTOS DOS MILLONES DE PESOS PARA UN FONDO DE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS EN PIEDRAS NEGRAS, LES PROONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

1.- QUE UN MILLÓN DE PESOS DE LOS DOS AUTORIZADOS PARA LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONGRESO Y DADO QUE NO SE HA NORMADO SU APLICACIÓN, ESTE CONGRESO DEL ESTADO LANCE UNA CONVOCATORIA AMPLIA A LOS Y LAS COAHUILENSES A FIN DE FORMAR UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONISTAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO Y QUE SE LES CONTRATE PARA QUE EN UN LAPSO DE CUATRO MESES PRESENTEN UN PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DE NUESTRO ESTADO Y QUE ADEMÁS ELABOREN CUANDO MENOS DOS INICIATIVAS QUE FORTALEZCAN LA VIDA DE LOS Y LAS COAHUILENSES, INDEPENDIEMENTE DE LAS QUE TENGAN PROGRAMADAS CADA GRUPO PARLAMENTARIO.

Es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Mary Telma.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quien desee hacer uso de la palabra, se sirva solicitarla mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 24 en contra; 2 abstenciones; 7 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "incendios forestales".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS

SEGURAMENTE ESTARÁN DE ACUERDO CONMIGO EN QUE A VECES SE INFRINGE LA LEY POR DESCONOCIMIENTO DE LA MISMA Y EN CIERTA MEDIDA ES RESPONSABILIDAD, NO SÓLO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES FEDERALES, (SEGÚN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA) Y NO SÓLO QUIEN OPERA LAS ACCIONES DE GOBERNAR, SINO QUE EL PODER

LEGISLATIVO TIENE EL COMPROMISO DE ELABORAR LEYES, PERO ADEMÁS ES FUNDAMENTAL DARLE DIFUSIÓN A ESTAS LEYES A EFECTO DE QUE SE CONOZCAN Y PUEDAN OBSERVARSE.

EN ESTOS TIEMPOS DE CALOR, DONDE ES MUY COMÚN SALIR DE DÍA DE CAMPO, ES NECESARIO QUE NO SE CONFUNDA A LOS PASEANTES Y QUE ANTES DE ENTREGAR LOS FOLLETOS QUE REPARTE LA CONAFOR, O SÉASE ABRAHAM, LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS, LOS AYUNTAMIENTOS COORDINADOS CON EL ESTATAL Y EL LEGISLATIVO, REALICEN UN DISEÑO DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES Y AL MISMO TIEMPO CONOZCAN DE LA LEY DEL SERVICIO FORESTAL ESTATAL DE COAHUILA.

POR LO CUAL PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

QUE SE EXHORTE A LOS MUNICIPIOS A ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL EJECUTIVO ESTATAL, NATURALMENTE QUE CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE, Y EL PODER LEGISLATIVO, FOLLETOS DE INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, ENMARCÁNDOLO EN LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO FORESTAL.

Es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias señor Presidente.

Compañeras, compañeros Diputados:

Este Punto de Acuerdo que plantea la compañera Telma Guajardo previamente lo leímos y comentado con la mayoría de los miembros de la Comisión de Fomento Agropecuario, tuvimos el acuerdo de que sea turnado, si es posible, este Punto de Acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Verduzco. ¿Diputada Mary Telma?. Está de acuerdo la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal con la propuesta del Diputado Ramón Verduzco.

Y no habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, del resultado de la votación: 27 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 8 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, con el comentario del Diputado Ramón Verduzco, por lo que se procederá a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento sobre "resolución de la Corte Internacional de Justicia".

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:
Con su permiso, señor Presidente.
Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

De conformidad con la sentencia emitida a finales del mes de marzo pasado por la Corte Internacional de Justicia, las autoridades de Estados Unidos de Norteamérica violaron el artículo 36 de la Convención de Viena en perjuicio de 51 mexicanos detenidos en ese país, al no informarles de su derecho a recibir asistencia consular .

Por una mayoría de 14 contra uno, los jueces de este, el máximo tribunal de justicia de la ONU, consideraron que 51 mexicanos, actualmente condenados en Estados Unidos, no fueron informados a tiempo de su derecho a una asistencia consular .

Con la misma mayoría, la Corte consideró que el consulado de México en Estados Unidos no fue informado a tiempo de la detención de 49 de esos 51 extranjeros.

En virtud de esas deficiencias de la autoridad estadounidense, la Corte Internacional de Justicia determinó: "La reparación apropiada en este caso consiste en la obligación para Estados Unidos de revisar, por los medios de su elección, las condenas y las penas pronunciadas contra los mexicanos" .

Esta sentencia recae al procedimiento iniciado por el gobierno mexicano el 9 de enero de 2003, mediante el cual solicitó a la Corte Internacional de Justicia reconocer que Estados Unidos violó la Convención de Viena sobre las relaciones consulares de 1963, al no informar a los detenidos mexicanos de su derecho a ser asistidos por su representante consular .

El antecedente de este procedimiento lo es sin duda la solicitud del gobierno de México para evitar que el connacional Javier Suárez Medina, acusado de haber matado a un agente encubierto del Departamento Estadounidense Antidrogas cuando tenía 19 años de edad, fuera ejecutado en virtud de que éste no pudo ser asistido durante su juicio por el cónsul mexicano, tal y como estipula la Convención de Viena.

La sentencia de la Corte Internacional de Justicia decidió por unanimidad que Estados Unidos debe comprometerse a dar a México garantías de que tal situación de ilegalidad no volverá a ocurrir.

En virtud de lo anterior es de reconocerse el triunfo diplomático obtenido por nuestro país, pero a la vez es necesario que las fuerzas políticas del estado nos pronunciemos a favor de acciones como estas y solicitar al gobierno federal que mantenga una estrecha vigilancia para que el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica cumpla con la sentencia emitida y, de esta manera, los 51 connacionales sean sometidos a un juicio justo.

De igual forma es pertinente que las autoridades consulares mexicanas en el país allende el Bravo, se mantengan vigilantes de que en lo sucesivo sean informadas de las detenciones de mexicanos en aquel país para garantizarles un juicio justo.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Tamez.

Agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida esta sesión siendo las 14 horas con 50 minutos del día 16 de abril del 2004 y se cita a los Diputados y Diputadas para sesionar a las 11 horas del día martes del presente mes de abril. Muchas gracias.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Abril de 2004

Primer Período Ordinario